

2-2-21-INF 1/2013
San Salvador, 17 de enero de 2013



RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA	
17 ENE. 2013	
DIA:	
HORA:	2:40 pm
FIRMA:	M. Arce

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE TRAMITE DE PENSIONES (OSTP) Y DE PAGO DE PENSIONES (SPP) POR EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

DEPARTAMENTO DE PENSIONES	
Mayela Ivonne Cruz S.	
RECIBIDO:	
HORA:	2:39 p.m.
FECHA:	17 ENE 2013

RECIBIDO	
PAGADURIA DE PENSIONES II/PEP	
FECHA:	17 ENE 2013
HORA:	2:41 pm
FIRMA:	Meluz

17 ENE. 2013 2:44

Noemy Eugenia Martinez	
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP

FECHA: 17/01/2013

HORA: 2:35 P.M.

NOMBRE: CARMEN PÉREZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	17 ENE 2013
HORA:	2:40 pm
NOMBRE:	Ana G. de Garcia
FIRMA:	

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
FECHA:	17/01/2013
HORA:	2:28 pm
Firma:	R. Quirós

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a los Sistemas de Trámite de Pensiones y de Pago de Pensiones, del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, correspondientes al período del 1 de abril de 2011 al 30 de noviembre de 2012.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Verificar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos.
- Verificar que los Sistemas incluyan módulos para el control de las actividades relacionadas con el pago de prestaciones.
- Verificar el cumplimiento del proceso de la migración del Sistema Pago de Pensiones.

ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de abril de 2011 al 30 de noviembre de 2012, teniendo como base las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

1. INCLUIR LAS ACTIVIDADES EN LOS PLANES DE TRABAJO GARANTIZA SU EJECUCIÓN OPORTUNO DE LA MISMA.

CONDICIÓN:

Al revisar la migración del Sistema de pago de Pensiones, a la plataforma oracle, determinamos que éste procedimiento no se ha concluido.

CRITERIO:

El artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, menciona que: "La Máxima Autoridad del Instituto establecerá en su Plan Estratégico, la misión y visión, los valores, objetivos, metas y políticas, que permitan brindar un servicio de calidad y eficiencia.

Las metas y objetivos institucionales a corto plazo, estarán establecidas en el Plan Operativo Institucional, el cual será monitoreado trimestralmente, para medir su cumplimiento. La medición del cumplimiento se realizará mediante criterios e indicadores, establecidos en el Manual de Desempeño".

CAUSA:

Falta de coordinación entre el Departamento Desarrollo de Sistemas y Pagaduría de Pensiones, para la oportuna revisión de la migración de la Base de Datos.

EFFECTO:

No se puede contar con una base de información confiable y que cumpla los parámetros necesarios para la toma de decisiones.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

En nota Ref. 3-3.4-152.2012, de fecha 6 de noviembre de 2012, el Jefe Departamento Desarrollo, Ing. Abraham Asdrúbal Espinoza, nos manifestó que: A esta fecha se ha finalizado el análisis de los 56 reportes de inconsistencias de la primera vuelta al proceso de migración del SPP. Solamente 21 reportes están pendientes de ser resueltos, total o parcialmente, por parte de los usuarios. De 170,215 inconsistencias; únicamente restan resolver 10,342. Esto representa un 94% de depuración.

Una parte sean recibidas las respuestas por parte de los usuarios, nosotros podemos proceder a su corrección cuando así lo quiera la actividad, o el mismo usuario lo resuelve a través del Sistema. Pensiones, para la oportuna revisión de la migración de la Base de Datos.

COMENTARIO DEL AUDITOR:

El día de lectura del Borrador del Informe el Subgerente de Informática nos proporcionó copia del Plan operativo 2013 modificado, donde incorporó dentro de sus actividades la colaboración en depuración de inconsistencias del SPP para migrar sus datos a oracle.

Así mismo, verificamos que el Sistemas de Pago de Pensiones (SPP) migrado a la plataforma oracle, se encuentra a la fecha en la fase de pruebas por lo que se le dará seguimiento en próximo examen.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ANTERIORES

Ref. 2-2-21 INF35./2011

1. LA EMISION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, FORTALECE EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**CONDICIÓN:**

Mediante el desarrollo de pruebas de auditoria, verificamos que no se han desarrollado Manuales de Procedimientos para las actividades relacionadas con el trámite, cálculo y pago de las asignaciones por medio de 6 anualidades.

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente Interino, y a la Tesorera Institucional, giren instrucciones al Jefe del departamento de pensiones y Pagador de Pensiones, respectivamente, para que de inmediato, y de manera coordinada elaboren los manuales de procedimientos relacionados con el trámite, cálculo y pago de asignaciones de 6 anualidades, los cuales posteriormente deberán someterlos a la autorización de la administración superior.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

En nota Ref.326-5534-2012, de fecha 16 de enero de 2013, la jefe del Departamento de Tesorería, Licda. Gladys Marisol de Ramírez, nos manifestó que: "Se ha girado instrucciones al pagador de pensiones a fin de que se elabore el procedimiento relacionado con el pago de las asignaciones mediante 6 anualidades".

COMENTARIO DEL AUDITOR

Debido que los Manuales de Procedimientos relacionado con el pago de las asignaciones mediante 6 anualidades, esta en proceso de elaboración se le dará seguimiento en posterior

examen.

2. LA SISTEMATIZACION DEL CALCULO, OTORGAMIENTO Y PAGO DE LAS ASIGNACIONES DE 6 ANUALIDADES, CONTRIBUYE A MEJORAR EL CONTROL DE LAS MISMAS.

CONDICIÓN:

Al revisar el Sistema de Pago de Pensiones, verificamos que el administrador del sistema, no ha efectuado requerimientos para incorporar en el referido sistema, un módulo que permita el control mecanizado del pago de asignaciones, llevándolo a la fecha de forma manual.

RECOMENDACIÓN:

A la Tesorera Institucional gire instrucciones al Pagador de Pensiones, que efectúe las gestiones necesarias ante la Subgerencia de informática, para que incorporen un módulo en el sistema de pago de pensiones, para el control del pago de las asignaciones de 6 anualidades.

COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN:

En nota Ref.326-5534-2012, de fecha 16 de enero de 2013, la jefe del Departamento de Tesorería, Licda. Gladys Marisol de Ramírez, nos manifestó que: "Se ha girado instrucciones al pagador de Pensiones a fin de que se coordine con el jefe del Departamento de Pensiones para sistematizar el pago de asignaciones mediante 6 anualidades".

GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Se le dará seguimiento en posterior examen.

IV. CONCLUSIÓN

Hemos evaluado la aplicación de la Normativa vigente en el Sistema de Pago de Pensiones y al Sistema de Tramite de Pensiones, lo cual nos permite concluir que es razonable la aplicación, excepto por las observaciones planteadas en el presente informe, las cuales pueden ser superadas al dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón Rivera



Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.

INF
COPIA

2-2-21-INF 2/2013
San Salvador, 18 de febrero de 2013



INFORME DE AUDITORIA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS INPEP, PERÍODO DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

RECIBIDO COTIZACIONES
Y APORTACIONES
INPEP
DIA: 18 FEB. 2013
HORA: 3:39
FIRMA: *[Signature]*

INPEP - 671
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 18/02/13
HORA: 15:43
NOMBRE: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 18 FEB. 2013
HORA: 3:41
FIRMA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DIA: 18 FEB. 2013
HORA: 3:25
NOMBRE: *Virginia*
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 18/02/13
Hora 3:40 PM
Firma *[Signature]*

PRESIDENCIA
Rosalba Aleman
18/02/13

Unidad de Auditoría Interna

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2012.

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros.

III.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoría desarrollados, en el examen a los Estados Financieros del 1° de noviembre al 31 de diciembre del 2012 entre otros, son los que se detallan a continuación:

- Se verificó que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Se comprobó que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Se verificó que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catalogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Se verificó que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

REF.-2-2-21-54-2009

CONDICIÓN 1:

Al revisar el saldo de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales contra los registros auxiliares que para tal efecto lleva la Sección de Pagaduría General, verificamos que dichos datos no son conciliados a fin de verificar su exactitud; al 30 de septiembre del 2009, encontramos una diferencia de US \$ 16,805.80 entre los dos registros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuentos según Pagaduría al 30/09/09:

Pensionados	\$578,713.47
Empleados	\$ <u>17,482.97</u>
Total	\$596,196.44
Menos:	
Saldo contable	\$ <u>579,390.64</u>
Diferencia	\$ <u>16,805.80</u>
	=====

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones al Jefe de la Pagaduría General, para que efectúe mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y el registro auxiliar que lleva la Sección de Pagaduría General; lo cual deberá de ser remitido a la Señora Contadora.

Asimismo deberá considerar dentro de los Manuales de Procedimientos de la Sección de Pagaduría General dicha actividad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En memorando 22-5534/2013, de fecha 28 de enero de 2013, la Jefa del Departamento de Tesorería expresó lo siguiente: "Con base al último seguimiento presentado con saldos al 31 de octubre de 2012, de los embargos judiciales se informó lo siguiente:

Pensionados	\$ 648,137.37
Empleados	\$ 23,831.86
Total	\$ 671,969.23
Menos:	
Saldo contable	\$ 666,763.05
Diferencia	\$ 5,206.18

Por lo que se solicitó la información a las Secciones de Pagaduría de Pensiones y de Gastos Administrativos al 31 de diciembre de 2012, siendo los datos los siguientes:

Concepto	Saldo al 31/12/2012
Pensionados	\$ 655,141.33
Empleados	\$ 23,026.82
Total	\$ 678,168.15
Menos:	
Saldo contable	\$ 674,601.31
Diferencia	\$ 3,566.84

Como puede observarse, la diferencia ha disminuido, ya que el personal de la Pagaduría de Pensiones continúa revisando la información histórica de los embargos y verificando los descuentos y entregas de fondos que se encuentran registrados en los libros manuales que se utilizaban anteriormente para registrar los movimientos de los embargos, a fin de depurar la información que se ingresó al sistema y así conciliar con el saldo contable. Además, la Sección de Gastos Administrativos está realizando similar actividad para la conciliación global con el saldo contable. Se adjunta consolidado de saldos de embargos de Pagaduría de Pensiones y reporte de saldos de embargos de empleados proporcionado por la Sección Gastos Administrativos, ambos al 31/12/12."

SEGUIMIENTO:

En el mes de diciembre la diferencias es de \$3,566.84 y debido a que al cierre del ejercicio se realizó una reclasificación del saldo contable de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales, a las cuentas 41201777001 "Embargos Judiciales Trabados a Empleados" y 41201777002 "Embargos Judiciales Trabados a Pensionados", la conciliación se realiza de la siguiente manera:

Concepto	Saldo S/registros de Pagaduría de Pensiones y Gtos. Administrativos al 31/12/2012	Saldo según Registros contables al 31/12/2012	DIFERENCIA
Pensionados	\$ 655,141.33	\$ 651,391.40	\$ 3,749.93
Empleados	\$ 23,026.82	\$ 23,209.91	\$ 183.09
Total	\$ 678,168.15	\$ 674,601.31	\$ 3,566.84

Diferencia al 31/03/2012: \$ 22,500.80

Diferencia al 31/08/2012: \$ 8,462.15

Diferencia al 31/12/2012 : \$ 3,566.84

CONDICIÓN 2:

Al examinar los mecanismos de control de los descuentos de Embargos Judiciales, encontramos que los registros auxiliares que lleva el Departamento de Tesorería, por medio de la Sección de Pagaduría General no son adecuados, debido a que los descuentos de embargo de los empleados se llevan de forma manual a través de un libro de control y no son controlados por medio del sistema auxiliar del SIRHI.

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones a la Señora Tesorera, para que gestione ante la Unidad de Informática la creación de una aplicación dentro del sistema auxiliar del SIRHI, con el fin de controlar los embargos de los empleados por medios informáticos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En memorando 22-5534/2013, de fecha 28 de enero de 2013, expresó la Jefa del Departamento de Tesorería lo siguiente: "Mediante memorándum 555-34-180-2012 de fecha 28/01/2013, la jefa de la Sección Gastos Administrativos, informa que la aplicación informática OSIRHI, de acuerdo a consulta realizada a la Subgerencia de Informática Departamento Desarrollo de Sistemas informáticos, se encuentra en la etapa de creación de roles y perfiles y que una vez concluida esta etapa se comenzará a realizar las pruebas correspondientes."

SEGUIMIENTO:

Debido a que se encuentra en la etapa de creación de roles y perfiles, se dará seguimiento en la próxima auditoría a los Estados Financieros del INPEP.

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 3:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, determinamos que las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos no Identificados, presentan un incremento en el saldo mensual de las mismas, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de las referidas cuentas a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

Cuenta 41252014 Registro Cuotas de Préstamos:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$20,125.42	
Enero-2009	\$20,692.76	\$567.34
Febrero-2009	\$20,561.14	-\$131.62
Marzo-2009	\$44,690.17	\$24,129.03
Abril-2009	\$44,154.23	-\$535.94
Mayo-2009	\$44,214.23	\$60.00
Junio-2009	\$45,558.69	\$1,344.46
Julio-2009	\$55,860.26	\$10,301.57
Agosto-2009	\$56,302.20	\$441.94
Total		\$36,176.78

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa Sección de Recaudaciones, en memorándum Ref-5-5-31-079-2013 de fecha 15 de enero del corriente año, manifestó lo siguiente: "Los valores registrados en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, corresponden en su mayoría a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, y que no han podido ser identificados, compensados o acreditados, debido a una serie de inconsistencias que dichos registros presentan; no obstante esta sección se encuentra en un plan de depuración de los registros, lo cual para realizar la depuración de las cotizaciones no identificadas, el proceso implica la revisión y análisis de los registros y así definir el tratamiento que debe darse a cada tipo de inconsistencia, pero a pesar de los inconvenientes que se presentan se ha logrado identificar y disminuir los registros.

Al 30 de noviembre de 2012 esta cuenta presenta un monto de \$738,766.10, al cual se les esta dando seguimiento mensualmente por lo que al cierre preliminar del 31 de diciembre dicho monto es \$729,658.44, lo cual puede variar ya que esta en proceso de cierre."

También la Jefe de la Sección Control de Préstamos, en memorándum No. 5534-050-2013, de fecha 15 de enero del corriente año, expresó lo siguiente: "La Sección de Control de Préstamos, está realizando el trabajo de depuración de dicha cuenta, a fin de liquidar los saldos con mayor antigüedad al cierre del mes de enero 2013. Es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de la cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente está quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de los comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en una área del banco,

para que ésta remita a INPEP. El cierre mensual de la cartera de préstamos se realiza el último día hábil de cada mes, por tanto no se aplican los abonos que no han sido recibidos oportunamente y las remesas que no se encuentran disponibles en las páginas de acceso en Internet de las instituciones financieras, quedan pendientes de amortizar al préstamo.

Por otra parte, cabe aclarar que, dentro de la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de préstamos, están incorporadas valores en concepto de "Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo", hasta por un valor de \$5,970.88 (saldo a Diciembre 2012), los cuales no pueden ser amortizados a los préstamos en virtud de que están asignados a la Subgerencia Legal, para que se inicie el respectivo proceso legal para la recuperación de la obligación. Dichos valores serán disminuidos, en la medida en que la Subgerencia Legal, autorice su liquidación y/o amortización al préstamo."

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2012 la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas presenta un saldo de \$ 729,688.39 de los cuales \$751,443.90 fueron contabilizados el 30/06/2012, por autorización de la Junta Directiva del Instituto con la finalidad de que en lo sucesivo, esa cuenta sea afectada mensualmente con el reporte de los resultados del proceso de análisis, depuración, liquidación y compensación de cotizaciones en rezago e indebidas efectuadas con las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al mes de enero del 2013.

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de diciembre refleja un saldo de \$23,484.46 , así:

CODIGO	TITULO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 31/10/2012
41252014	Registro Cuotas de Préstamos	\$23,484.46	\$20,340.85
4125214003	Registro Cuotas de Préstamos 2009	\$174.57	\$174.57
4125214004	Registro cuotas de Préstamos 2010	\$0.00	\$300.96
4125214005	Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial	\$262.36	\$262.36
4125214007	Remesa por cuotas de Préstamos 2011	\$45.72	\$948.60
4125214008	Remesa por cuotas de Préstamos 2012	\$17,030.93	\$14,631.60
4125214009	Cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo	\$5,970.88	\$4,022.76

Es importante señalar que ambas cuentas incluyen montos transitorios, que al acreditarlos, disminuyen los saldos; sin embargo, por su misma naturaleza tienen aplicaciones frecuentemente. En ese sentido, nuestro seguimiento se efectuará a los saldos que pese a su antigüedad, no han sido acreditados o aplicados.

INF. No. 2-2-21-62/2009

CONDICIÓN 4:

Producto de nuestro análisis a la cuenta de ingresos, determinamos que existen cuotas de préstamos reportadas por el área de recaudaciones, las cuales al darle el seguimiento correspondiente, comprobamos que han sido aplicadas a la cuenta contable No. 41252 "Depósitos de Recaudaciones por Liquidar", Subcuenta 41252010 "Para registrar Cuotas de Préstamos 2004 y no a las cuentas de inversión en préstamo correspondientes.

Es necesario mencionar que la cuenta 41252010 fue creada a partir de enero /2004, en virtud de no poseer mayores antecedentes que indiquen las cantidades reflejadas en la cuenta 41252002 Depósitos de Recaudaciones por Liquidar por Reembolsos de Préstamos, y se tomo la decisión de dejar el saldo anterior al 31 de diciembre de 2003.

Pero es el caso, que la cuenta 41252010 acumuló durante el ejercicio 2004, la cantidad de \$44,269.30 y durante el período de enero al 30 de junio de 2005, se incrementó en \$1,227.37, por lo que presenta un saldo acumulado de \$ 45,496.67, situación que evidencia que los saldos percibidos en concepto de abono a préstamos, no son liquidados en su oportunidad por los responsables de las áreas correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Jefe de la Unidad Financiera, dar instrucciones a Jefe del Departamento de Contabilidad para que continúe con el procedimiento de depuración de cuentas.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

También la Jefe de la Sección Control de Préstamos, en memorándum No. 5534-050-2013, de fecha 15 de enero del corriente año, expresó lo siguiente : "Al 31 de Octubre 2012, la cuenta 41252010-Cuotas de Préstamos 2004 presenta un saldo de \$65.88. Asimismo se informa que la Sección de Control de Préstamos está realizando el trabajo de depuración de dicha cuenta, a fin de liquidar completamente dicha cuenta".

SEGUIMIENTO:

Al 31 de diciembre la cuenta 41252010 "Para registrar cuotas de préstamos 2004" presenta un saldo de \$ 65.88, por lo que sera en la próxima auditoría a los Estados Financieros que se le dará el seguimiento respectivo.

V- CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del

1° de noviembre al 31 de diciembre del 2012, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica.

San Salvador, 18 de febrero del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD




Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna

A circular stamp with the text "UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA" around the perimeter and "Unidad de Auditoría Interna" in the center.

INF

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21-INF-03-2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 18/02/13
Hora 2:57 PM.
Firma *Ana*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 18 FEB. 2013
HORA: 3:03 PM
NOMBRE: Ana E. de E. *Ana E. de E.*
FIRMA: *Ana E. de E.*

15 de febrero de 2013

PRESIDENCIA

Rosalía Alemán
18/02/13

ANABLORIA
18-02-2013

2:42

2:43 18 FEB. 2013
Noemy Eugenia Martínez
DEPARTAMENTO DE FISCALIA



INF,

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-03-2013

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2012.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-03-2013

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses, así:

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2011 a diciembre de 2012:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
DICIEMBRE/2011	114,069.66	677,661.20	8,340,000.00	9,131,730.86
ENERO/2012	341,453.11	180,242.43	8,340,000.00	8,861,695.54
FEBRERO/2012	432,658.04	24,394.80	7,940,000.00	8,397,052.84
MARZO/2012	109,878.21	60,076.18	7,540,000.00	7,709,954.39
ABRIL/2012	154,749.41	183,721.08	7,140,000.00	7,478,470.49
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	6,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

6 de diciembre de 2012

- Renovar depósito con el Banco Hipotecario por \$ 1,150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.33%.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-03-2013

19 de diciembre de 2012

- Renovar depósito con el Banco Agrícola, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Renovar depósito con el Banco América Central, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Renovar depósito con el Banco América Central, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44% .
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 1,000.000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.44% .

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2012, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón
Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 2-2-21-INF-04/2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2012**

San Salvador, 22 de febrero de 2013

RECIBIDO POR UACI
Fecha: 25 FEB 2013
Hora: 11:40 am
Nombre: Edith



11:30 a
25/02/13
Comen

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 25 FEB. 2013
HORA: 11:29
NOMBRE: Virginia
FIRMA:

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 25/02/13
Hora 11:35 am
Firma: [Signature]

INF-2

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de octubre de 2012.

I ANTECEDENTES

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, en vigencia a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia, tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega.

II OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI
- Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de adquisiciones y contrataciones.

IV ALCANCE

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido de junio a octubre de 2012, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio al 31 octubre de 2012, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a octubre de 2012, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 22 de febrero de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Luz Verónica Ardón
Jefa Auditoria Interna





INF- (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-05-2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2013**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	6 MAR 2013
HORA:	9:56 am
NOMBRE:	Luis C. de Garcia
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

PRESIDENCIA

9:50
Rosalia
Aleman
6/09/13

26 de febrero de 2013

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INPEP	
DIA:	06/03/13
HORA:	09:47
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Dia	06/03/13
Hora	10:00 am
Firma	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEPTO. DE TESORERIA - INPEP	
FECHA:	6 MAR 2013
HORA:	9:46
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-05-2013

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-05-2013

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de enero de 2012 a enero de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
ENERO/2012	341,453.11	180,242.43	8,340,000.00	8,861,695.54
FEBRERO/2012	432,658.04	24,394.80	7,940,000.00	8,397,052.84
MARZO/2012	109,878.21	60,076.18	7,540,000.00	7,709,954.39
ABRIL/2012	154,749.41	183,721.08	7,140,000.00	7,478,470.49
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	8,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,287.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de enero de 2013

- Liquidar depósitos a plazo con Scotiabank por \$ 740,000.00 y \$200,000.00

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-05-2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.45%
- Aperturar depósitos a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 740,000.00 y \$200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.45%.

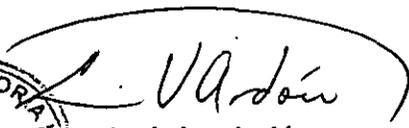
23 de enero de 2013

- Renovar depósito con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.11%
- Renovar depósito con Scotiabank, por valor de \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.11%
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 100,000.00
- Aperturar depósito a plazo con Scotiabank, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.11%

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna





INF

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-06-2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 21-03-2013
HORA: 10:36 am
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

RECIBIDO
FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
21/03/13
HORA: 10:19 AM
FIRMA: [Signature]

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
RECIBIDO 21 MAR. 2013

10:15 a.m.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 21/03/13
Hora 10:25 am
Firma [Signature]

20 de marzo de 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 21 MAR. 2013
HORA: 10:19 am
NOMBRE: Ana El de Garcia

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-06-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-06-2013

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de febrero de 2012 a febrero de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
FEBRERO/2012	432,658.04	24,394.80	7,940,000.00	8,397,052.84
MARZO/2012	109,878.21	60,076.18	7,540,000.00	7,709,954.39
ABRIL/2012	154,749.41	183,721.08	7,140,000.00	7,478,470.49
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	6,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/2013	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

6 de febrero de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.45%

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-06-2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.45%
- Liquidar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 150,000.00.
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.45%

13 de febrero de 2013

- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.30%
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.30%
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.30%

21 de febrero de 2013

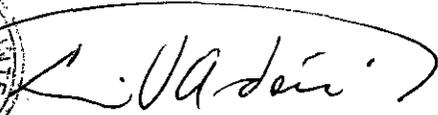
- Liquidar depósito a plazo con el Banco América Central por valor de \$200,000.00
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.23%
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.03%
- Aperturar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.03%
- Aperturar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.03%
- Aperturar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.00%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 28 de febrero de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones financieras, refleja un saldo de \$ 70,562.48.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 28 de febrero de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21-INF07/2013

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LA ELABORACIÓN Y PAGO DE PLANILLA DE SALARIOS
DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP,
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 22/03/2013
Hora 10:00 am
Firma *[Firma]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 22/03/2013
HORA: 9:30 am
NOMBRE: *[Firma]*
FECHA:

18 de marzo de 2013

Experiencia en seguridad social

PRESIDENCIA

*Rosalva
Aleman
22/03/13
10:10*

*Recibido
22/3/13*



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial a la elaboración y pago de planilla de salarios de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

De conformidad al artículo 19, numeral 5, de la ley del INPEP, es atribución del Presidente del INPEP “Nombrar, remover, conceder licencias y ascensos, así como sancionar al personal del instituto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes”.

Corresponde al departamento de recursos humanos, la elaboración de las planillas de salarios, a través de la aplicación informática SIRH (sistema integrado de recursos humanos), el cual fue diseñado por el Ministerio de Hacienda.

La ejecución del pago, es competencia de la Pagaduría de Gastos Administrativos, así como la remisión de los respectivos descuentos a las instituciones correspondientes.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL:

Verificar que el pago de remuneraciones se ha efectuado de conformidad a las especificaciones aprobadas en la ley de salarios y refrendas de personal, de los períodos sujetos a examen en cuanto a montos y plazas

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asegurarse que los pagos de salarios se han efectuado de conformidad a los montos autorizados en la refrenda de personal
- Verificar la adecuada legalización de las planillas de salarios
- Comprobar que las acciones de personal: traslados, ascensos, cambios de plaza, nombramientos, están debidamente respaldados con la autorización respectiva
- Verificar la adecuada conciliación de la refrenda de personal con la planilla de salarios

Experiencia en seguridad social

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Basados en la documentación recibida, procedimos a la verificación documental, aplicando, entre otros, los siguientes procedimientos:

- a) Comprobación de la correcta elaboración de la refrenda de personal
- b) Comparación de los datos contenidos en la refrenda (nombre del empleado, plaza y monto) con la planilla de salarios
- c) Comprobación de que las acciones de personal están debidamente respaldadas con el acuerdo respectivo
- d) Verificación que las acciones de personal han sido autorizadas por el Presidente del instituto.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los incrementos salariales, contribuye a mejorar la calidad de vida del recurso humano

Producto de la verificación de las planillas de salarios y acuerdos que respaldan las acciones de personal, verificamos que la señora _____ fue nombrada bajo el sistema de ley de salarios, como Ordenanza 1, a partir del 2 de febrero de 2011, con salario de \$262.50, y no de \$300, que es el salario mínimo que se estableció en el decreto legislativo 553.

Posteriormente, en el mes de noviembre de 2012, se le incrementó el salario a \$315.00; sin embargo, no se le canceló el valor dejado de pagar entre la fecha de su nombramiento y el mes de octubre de 2012.

El literal "a" del artículo 1 del decreto legislativo 553, de fecha 9 de diciembre de 2010, indica que "Las plazas con salarios inferiores a \$300.00 tendrán el incremento salarial respectivo para llevarlos a un salario mensual de \$300.00", a partir del mes de enero de 2011.

La falta de cuidado en la aplicación de las regulaciones emanadas por la Órgano Legislativo, son la causa de que no se haya aplicado el incremento correspondiente al total de los empleados a quienes correspondía.

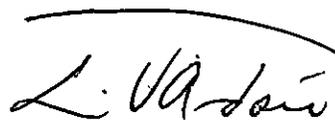
Dicha condición originó que se afectara a la señora _____ por cuanto se dejó de cancelar \$ 613.25, correspondientes al período del 1 de febrero de 2011 al 31 de octubre de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Recomendamos a la jefa del departamento de Recursos Humanos, efectúe las gestiones necesarias a fin de que se cancele a la señora el valor de \$613.25 dejado de pagar, debiendo garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales que establecen los incrementos salariales a los empleados.

V. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, a través del departamento de Recursos Humanos y de la sección de Pagaduría de Gastos Administrativos, elaboró y pagó la planilla de salarios de los empleados, en armonía con las disposiciones que las regulan, y de acuerdo a las autorizaciones respectivas, excepto por la condición mencionada en el informe, la cual deberá ser superada mediante el pago de la suma mencionada.


Luz Verónica Ardón
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



2-2-21-INF08 /2013
San Salvador, 22 de marzo de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA DEL INPEP CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA	
10 ABR. 2013	
DIA:	
HORA:	3:50 pm
FIRMA:	Martín

PRESIDENCIA
Rosalva Alemán
10/04/2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
10 ABR. 2013	
FECHA:	
HORA:	3:50 pm
MBRE:	Ara C. de Guzmán

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
10/04/2013	
Día:	
Hora:	3:45 pm
Firma:	[Firma]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión de la Subgerencia de Informática, teniendo como base los manuales de procedimientos, así como las leyes y normativas aplicables.

I. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Informática, depende directamente de la Gerencia, y tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo Institucional por medio de directrices, criterios y acciones tendientes al óptimo aprovechamiento de la tecnología, desarrollar aplicaciones en una arquitectura cliente servidor con el fin de crear sistemas integrados que permitan a todas las secciones a compartir información actualizada.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de solicitud de servicio de Soporte Técnico.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2012, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

CONDICIÓN

Al revisar una muestra de las solicitudes de servicio, observamos que existen varios formularios que no fueron completados adecuadamente tal como se detalla a continuación:

HOJAS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	
2011	
DEL 1/102011 AL 140/10211	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/122011 AL 89/122011	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento

	detallado, no corresponde al usuario.
2012	
DEL 1/012012 AL 116/012012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/032012 AL 92/032012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/062012 AL 104/062012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/072012 AL 96/072012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/102012 AL 98/102012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.
DEL 1/112012 AL 113/112012	En las solicitudes falta completar la fecha de atención, hora inicio, hora final y en algunos de los casos, no se detalló el Departamento al que pertenece el usuario. Existen casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario.

CRITERIO

El artículo 20 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, menciona que: "Las actividades necesarias para un eficiente control interno, estarán detalladas en los diferentes Manuales de Políticas y Procedimientos, logrando así una adecuada coordinación con todas las áreas de la Institución."

CAUSA

Falta de cuidado al momento de completar el formulario de hoja de atención de llamadas.

EFFECTO

No se lleva un control adecuado en la solicitudes de servicio.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota 07/2013 de fecha 2 de abril de 2013, la Jefa del Departamento Soporte Técnico, Ing. Alba Marisol Orellana de Domínguez, nos manifestó que: Con relación a que todas las hojas les falta completarla fecha de atención hora de inicio y hora final, se giraron instrucciones de llenar todos los campos, al personal técnico bajo mi cargo. No omito manifestar que todas las hojas de atención fueron atendidas oportunamente.

Con respecto a la mención que en la mayoría de los casos no se detallo el Departamento al que pertenece el usuario, esta información es automatizada a través del Sistema de Soporte Técnico y los datos del personal son conforme a la base de datos de Recursos Humanos.

En los casos en que el Departamento detallado, no corresponde al usuario, como se menciona anteriormente esta información es automatizada a través del sistema de Soporte Técnico y los datos del personal son conforme a la base de datos de Recursos Humanos.

V. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de octubre 2011 al 31 de diciembre del 2012, la Subgerencia de Informática efectuó adecuadamente las actividades programadas excepto por la condición descrita en el informe.

DIOS UNION LIBERTAD



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



2-2-21-INF 9/2013
San Salvador, 9 de abril de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRAPASO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	10 04 13
Hora	12:15 PM.
Firma	<i>Amuz</i>



Rosalinda Aleman
10/04/13

DEPARTAMENTO DE PENSIONES	
RECIBIDO:	<i>Mayela Ivonne Cruz S.</i>
HORA:	<i>11:41 a.m.</i>
FECHA:	<i>11 0 ABR 2013</i>



R de SecADPA
11:55



Virginia
10 ABR. 2013

Unidad de Auditoria Interna

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Sección de Certificados de Traspaso, depende del Departamento de Pensiones, y tiene la responsabilidad de efectuar los tramites para la emisión de los Certificados de Traspaso.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se efectuó de conformidad a las disposiciones que la regulan.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestras pruebas de auditoria incluyeron una evaluación del sistema de Control Interno, verificación de los Certificados de Traspaso, aplicando entre otros, los siguientes procedimientos:

- Verificamos que en los Certificados de Traspaso han sido reconocidos a aquellas personas que se incorporaron al Sistema de Ahorro para Pensiones, y que registraron como mínimo doce cotizaciones en el Sistema de Pensiones Públicos.
- Verificamos que las solicitudes de Certificado de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios, se encuentren firmada por el Representante de la AFP.
- Verificamos que el cálculo preliminar de los Certificados de Traspaso se encuentren firmado por el afiliado.
- Verificamos el cálculo de los montos de los Certificados de Traspaso.
- Verificamos las características de los Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios.
- Verificamos la oportuna entrega de los Certificados de Traspaso a las AFP.

CONCLUSION:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se efectuó de acuerdo a las regulaciones aplicables.

San Salvador, 9 de abril de 2013



DIOS UNION LIBERTAD

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Verónica Ardón Rivera".

Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Auditoría Interna



2-2-21-INF 10/2013
San Salvador, 30 de abril de 2013

COPIA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

RECIBIDO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 02 MAY 2013
HORA: 11:49 am
NOMBRE: Marvin Yaquelin Sánchez

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día: 2/05/2013
Hora: 11:56 am
Firma: *[Signature]*

PRESIDENCIA
Rosalía Aleman
02/05/13

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 2 MAY 2013
HORA: 11:50
NOMBRE: Virginia
FIRMA: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP, por el período comprendido 1 de julio de 2011 al 30 de noviembre de 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

El Centro Recreativo Costa del Sol, es una dependencia operativa de la Subgerencia Administrativa del INPEP, cuyo objetivo es proporcionar un lugar que permita la recreación y esparcimiento del grupo familiar de los asegurados y pensionados del INPEP, en un ambiente sano y agradable.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las Normas para el uso del Centro de Recreación Costa del Sol, así como el de las regulaciones que le son aplicables.

III. ALCANCE

Nuestras pruebas de auditoría incluyeron una revisión de los procedimientos ejecutados en el Centro de Recreación Costa del Sol, evaluación de los Procedimientos de Control Interno; aplicando entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Verificación de la aplicación de las cuotas de ingreso y de uso de las instalaciones.
2. Verificación de la oportuna remesa de los fondos captados.
3. Arqueo de los fondos captados en el Centro Recreativo.
4. Verificación del control de asistencia del personal que labora en el Centro Recreativo.

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de julio del 2011 al 30 de noviembre del 2012, no encontramos deficiencias que señalar.



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



11/2013

Ref. 2-2-21-INF-18-A/2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
DESPENSA FAMILIAR DEL INPEP,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

27 de junio de 2013



Experiencia en Seguridad Social

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Licenciado

**Andrés Rodríguez Celis
Presidente del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

I. ANTECEDENTES

La Despensa Familiar para los Empleados del INPEP, fue creada mediante acuerdo de Presidencia N° 0-53, de fecha veintitrés del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco

De conformidad al artículo 4 del Reglamento de creación, funcionamiento y manejo del fondo de operación de la despensa familiar, el beneficio fundamental para los empleados del INPEP y su grupo familiar, estará orientado a proporcionar los productos y servicios básicos, a los más bajos costos posibles.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Efectuar un examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP y a los procedimientos de control interno, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento a los aspectos relacionados con reglamento, manuales y otras normas aplicables.
- Comprobar que todos los procesos se encuentren respaldados con la documentación de soporte respectiva.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS

- Comprobamos que las operaciones de compra, están documentadas adecuadamente
- Verificamos que las ventas, están respaldadas con los facturas correspondientes
- Nos cercioramos que se dio cumplimiento a los límites de crédito establecidos

Experiencia en Seguridad Social

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

- Verificamos que se aplicó adecuadamente el recargo aprobado para gastos de administración
- Comprobamos que las operaciones se han registrado adecuadamente en cuanto a monto, cuenta y período
- Verificamos que en las operaciones se efectuaron de conformidad a los manuales de procedimientos autorizados
- Nos cercioramos que se recibieron los descuentos efectuados a los empleados de manera oportuna
- Verificamos que la documentación que ampara las compras, cumple con los requisitos de orden legal

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, la despensa familiar de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, registró adecuadamente las operaciones ejecutadas, y las ejecutó en armonía con las disposiciones que las regulan, y de acuerdo a las autorizaciones respectivas.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Auditor Interno

Experiencia en Seguridad Social



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-12-2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 6 MAYO 2013
HORA: 2:45 P.M.
NOMBRE: Ana D. de Guzmán
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
FECHA 06/04/13
HORA 02:12 P.M.
FIRMA Edith

PRESIDENCIA
Rosalia Alemán
6/05/13
2:50

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 06/05/13
Hora 2:40 PM
Firma: *[Signature]*

26 de abril de 2013

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
[Signature]
2:10
RECIBIDO - 6 MAYO 2013



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-12-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-12-2013

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de marzo de 2012 a marzo de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
MARZO/2012	109,878.21	60,076.18	7,540,000.00	7,709,954.39
ABRIL/2012	154,749.41	183,721.08	7,140,000.00	7,478,470.49
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	6,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/2013	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11
MARZO/2013	158,344.40	890,291.76	11,340,000.00	12,388,636.16

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

- 6 de marzo de 2013
- Liquidar el depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por \$ 1,150,000.00.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-12-2013

- Contratar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 1,150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.76%

20 de marzo de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 250,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Hipotecario.
- Renovar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 1,000,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Banco Hipotecario
- Renovar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%
- Aperturar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.44%.

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones financieras, refleja un saldo de \$ 111,923.69.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



INF



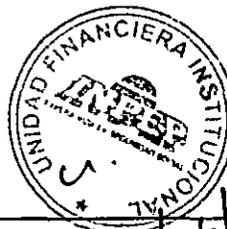
INFORME DE AUDITORIA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 04/06/2013
HORA: 09:26 a.m.
NOMBRE: *[Signature]*

RECIBIDA
FECHA: 4 JUN. 2013
HORA: 9:33 a.m.
NOMBRE: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 04/06/13
Hora 9:35 am.
Firma *[Signature]*



RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 4 JUN. 2013
HORA: 9:09
FIRMA: *[Signature]*

Unidad de Auditoría Interna

PRESIDENCIA

04/06/13
09:24 h.
06/01/13

[Signature]
9:35. 4/6/13.

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2013.

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2013, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros.

III.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoría desarrollados, en el examen a los Estados Financieros del 1° de enero al 31 de marzo del 2013 entre otros, son los que se detallan a continuación:

- Se verificó que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Se comprobó que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Se verificó que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catalogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Se verificó que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INI-2

REF.-2-2-21-54-2009

CONDICIÓN 1:

Al revisar el saldo de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales contra los registros auxiliares que para tal efecto lleva la Sección de Pagaduría General, verificamos que dichos datos no son conciliados a fin de verificar su exactitud; al 30 de septiembre del 2009, encontramos una diferencia de US \$ 16,805.80 entre los dos registros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuentos según Pagaduría al 30/09/09:

Pensionados	\$578,713.47
Empleados	\$ <u>17,482.97</u>
Total	\$596,196.44
Menos:	
Saldo contable	\$ <u>579,390.64</u>
Diferencia	\$ <u>16,805.80</u>

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones al Jefe de la Pagaduría General, para que efectúe mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y el registro auxiliar que lleva la Sección de Pagaduría General; lo cual deberá de ser remitido a la Señora Contadora.

Asimismo deberá considerar dentro de los Manuales de Procedimientos de la Sección de Pagaduría General dicha actividad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En memorando 112-5534/2013, de fecha 30 de abril de 2013, la Jefa del Departamento de Tesorería expresó lo siguiente:

Con base al último seguimiento presentado con saldos al 31 de diciembre de 2012, de los embargos judiciales se informó lo siguiente:

Concepto	Saldos al 31/12/2012
Pensionados	\$ 655,141.33
Empleados	\$ 23,026.82
Total	\$ 678,168.15
Menos:	
Saldo contable	\$ 674,601.31
Diferencia	\$ 3,566.84

Por lo que se solicitó la información a las Secciones de Pagaduría de Pensiones y de Gastos Administrativos al 31 de marzo de 2013, siendo los datos los siguientes:

CONCEPTO	mar-13
SALDO EMBARGOS A PENSIONADOS	\$ 650,350.21
SALDO EMBARGOS A EMPLEADOS	\$ 22,425.62
SALDO TOTAL REPORTES AUXILIARES	\$ 672,775.83
SALDO CONTABLE DEL MES	\$ 673,205.48
DIFERENCIA	\$ (429.65)

Como puede observarse, los saldos se continúan ajustando conforme la revisión de los expedientes de pensionados y empleados, verificando los descuentos y entregas de fondos que se encuentran registrados en los libros manuales que se utilizaban anteriormente para registrar los movimientos de los embargos, a fin de depurar la información que se ingresó al sistema y así conciliar con el saldo contable. Además, la Sección de Gastos Administrativos está realizando similar actividad para la conciliación global con el saldo contable. Se adjunta consolidado de saldos de embargos de Pagaduría de Pensiones y reporte de saldos de embargos de empleados proporcionado por la Sección Gastos Administrativos, ambos al 31/03/13.

SEGUIMIENTO

En el mes de diciembre la diferencia es de \$3,566.84 y debido a que al cierre del ejercicio se realizó una re clasificación del saldo contable de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales, a las cuentas 41201777001 "Embargos Judiciales Trabados a Empleados" y 41201777002 "Embargos Judiciales Trabados a Pensionados", la conciliación se realiza al 31/03/2013, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo S/registros de Pagaduría de Pensiones y Gtos. Administrativos al 31/03/2013	Saldo según Registros contables al 31/03/2013	DIFERENCIA
Pensionados	\$ 650,350.21	\$ 649,989.56	\$ 360.65
Empleados	\$ 22,425.62	\$ 23,215.92	\$ (790.30)
Total	\$ 672,775.83	\$ 673,205.48	\$ (429.65)

Diferencia al 31/03/2012: \$ 22,500.80

Diferencia al 31/08/2012: \$ 8,462.15

Diferencia al 31/12/2012 : \$ 3,566.84

Diferencia al 31/03/2013 \$ (429.65)

Por lo expuesto en los comentarios de la administración, vista y analizada la documentación soporte que sustentan las cifras presentadas en la misma, sera en la auditoria a los Estados Financieros del próximo trimestre del corriente año que se le dara el seguimiento respectivo.

CONDICIÓN 2:

Al examinar los mecanismos de control de los descuentos de Embargos Judiciales, encontramos que los registros auxiliares que lleva el Departamento de Tesorería, por medio de la Sección de Pagaduría General no son adecuados, debido a que los descuentos de embargo de los empleados se llevan de forma manual a través de un libro de control y no son controlados por medio del sistema auxiliar del SIRHI.

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones a la Señora Tesorera, para que gestione ante la Unidad de Informática la creación de una aplicación dentro del sistema auxiliar del SIRHI, con el fin de controlar los embargos de los empleados por medios informáticos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En memorando 112-5534/2013, de fecha 30 de abril de 2013, expresó la Jefa del Departamento de Tesorería lo siguiente:

Mediante memorándum 555-34-063-2013 de fecha 19/04/2013, la jefa de la Sección Gastos Administrativos informa que la aplicación informática OSIRHI de acuerdo a consulta realizada a la Subgerencia de Informática-Departamento Desarrollo de Sistemas informáticos, se encuentra en la etapa de pruebas, donde se esta verificando que la información generada por el aplicativo sea acorde a los saldos reflejados en el libro manual y al registro contable, se tiene programado la puesta en producción del sistema el día 02 de mayo de 2013.

SEGUIMIENTO:

Al 31/12/2012 dicha condición se encontraba en la etapa de creación de roles y perfiles, y al 31/03/2013 de conformidad al memorándum Ref. 555-34-063-2013 de fecha 19 de abril del corriente año, emitido por la Jefe de la Sección de Pagaduría de Gastos Administrativos, en el que manifiesta que la aplicación informática OSIRHI, de acuerdo a consulta realizada a la Subgerencia de Informática-Departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, exclusivamente el modulo de Embargos Judiciales, se encuentra en la etapa de pruebas; donde se esta verificando que la información generada por el aplicativo sea acorde a los saldos reflejados en el libro manual y en el registro contable, se tiene programado la puesta en producción del sistema el día 2 de mayo de 2013, por lo que el día viernes 24 de mayo del corriente año nos presentamos a la Subgerencia de Informática con el propósito de verificar el estado actual de la aplicación con relacion a los embargos judiciales y se determinó que dicho modulo no se encuentra todavía en producción ya que hace falta ingresar los datos correspondientes de los embargos de los empleados antiguos; es decir, aquellos que por una u otra razon ya no laboran para el INPEP, solo se encuentran actualizados los datos de los empleados activos que son ocho del personal en total, por lo que que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros del INPEP correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 3:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuentas 41252011-

Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos no Identificados, presentan un incremento en el saldo mensual de las mismas, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de las referidas cuentas a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

Cuenta 41252014 Registro Cuotas de Préstamos:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$20,125.42	
Enero-2009	\$20,692.76	\$567.34
Febrero-2009	\$20,561.14	-\$131.62
Marzo-2009	\$44,690.17	\$24,129.03
Abril-2009	\$44,154.23	-\$535.94
Mayo-2009	\$44,214.23	\$60.00
Junio-2009	\$45,558.69	\$1,344.46
Julio-2009	\$55,860.26	\$10,301.57
Agosto-2009	\$56,302.20	\$441.94
Total		\$36,176.78

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa Sección de Recaudaciones, en memorándum Ref-5-5-31-481-2013 de fecha 18 de abril del corriente año, manifestó lo siguiente:

"Los valores registrados en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, que no han podido ser identificados,

compensados o acreditados, debido a una serie de inconsistencias que dichos registros presentan; no obstante esta sección se encuentra en un plan de depuración de los registros, lo cual para realizar la depuración de las cotizaciones no identificadas, el proceso para la identificación implica la revisión y análisis de los registros para definir el tratamiento que debe darse a cada tipo de inconsistencia, a pesar de los inconvenientes que se presentan se ha logrado identificar y disminuir los registros.

Cabe mencionar que a partir del mes de junio del 2012, se registro el monto de \$ 751,443.90 correspondiente al periodo de mayo de 1998 a septiembre de 2003, con base a resolución de junta Directiva No. 22/2012 de fecha 14 de junio del presente, presentando al 31 de marzo del presente, el monto de \$ 696,963.19, ya que mensualmente se le esta dando seguimiento.

Así mismo la Jefe de la Sección Control de Préstamos, en memorándum No. 5534-463-2013, de fecha 24 de abril del corriente año, expresó lo siguiente :

Al cierre del mes de marzo 2013 la cuenta contable presenta un saldo de \$ 40,268.53 de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
41252014003	Registro de cuotas de préstamos 2009	\$ 174.57
41252014005	Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial	\$ 262.36
41252014007	Remesas Cuotas de Préstamos 2011	\$ 45.72
41252014008	Remesas Cuotas de Préstamos 2012	\$ 1,450.00
41252014009	Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo	\$ 10,498.77
41252014010	Registro de Cuotas de Préstamos 2013	\$ 27,837.11
TOTAL		\$ 40,268.53

A continuación se informa sobre la situación de los saldos que integran las cuentas contables detalladas:

1.- La cuenta contable 41252014003 Registro de Cuotas de Préstamos 2009 por \$174.57, corresponde a excedentes por venta en subasta publica del inmueble que garantizaba el préstamo hipotecario No. _____ a nombre de _____. Con fecha 23/11/2012 se envió memorando No. 5534-1241-2012 a la Subgerencia Legal, en el cual se solicita las las instrucciones sobre el procedimiento a seguir para dicho excedente. (Se anexa copia de memorando).

2.- En cuanto a la cuenta contable 41252014005 -Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial, se esta realizando la investigación, para efectos de liquidar dicho saldo.

3.- El valor de \$ 45.72 de la cuenta contables 4125201407-Remesas Cuotas de Préstamos 2011 fue liquidado el 02/04/2013 según comprobantes contable No. 1/041.

4.- Para efectos de liquidar los saldos que integran la cuenta contable 41252014008-Remesas Cuotas de Préstamos 2012, con fecha 19/02/2013 se envió memorando No. 5534-296-2013 a la Subgerencia Legal, en el cual se solicita autorización para aplicar la cantidad de \$ 1,150.00 y \$ 200.00 para el préstamo hipotecario No. _____ a nombre de la _____, ya que de acuerdo a nuestros registros, se encuentra en proceso de cobro por la vía judicial.(Se anexa copia de memorando).

5.-La cuenta contable 41252014009-Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo, está integrada por abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial, dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autorice la amortización y/o en su defecto, el cliente acepte un plan de pago extra-judicial.

6.- En cuanto a la cuenta contable 41252014010-Registro de Préstamos 2013 es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de la cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente esta quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de los comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para que esta la remita al INPEP.

El cierre mensual de la cartera de préstamos se realiza el último día hábil de cada mes, por tanto no se aplican los abonos que no han sido recibidos oportunamente y las remesas que no se encuentran disponibles, en las páginas de acceso a Internet de las instituciones financieras, quedan pendientes de amortizar al préstamo.

La cuenta presenta al cierre del mes de marzo 2013 un saldo de \$ 27,837.11 y corresponde en un 99% a abonos que los clientes realizaron en las diferentes instituciones financieras, durante el mes de marzo del corriente año y que no fueron amortizadas al cierre del mes por las razones expuestas anteriormente, pero que al 24/04/2013 ha sido disminuido hasta por el valor de \$ 1,241.18, dicha cantidad será liquidada en la medida en que se obtengan los comprobantes de pagos. (se anexa integración).

Con base a lo antes expuesto, solicito:

- Que la recomendación planteada para esta observación sea orientada, tanto en la condición como en la recomendación, ya que por la naturaleza de los valores que integran la cuenta contable, no puede ser liquidada, como es el caso de la 41252014010-Registro de Cuotas de Préstamos 2013, por otra parte los pagos realizados por clientes en proceso de embargo, son amortizados a los préstamos hasta que la Subgerencia Legal así lo autorice, en ese sentido, aunque la Unidad Financiera cuente con un proceso para la amortización de cuotas, estas no pueden aplicarse al préstamo, por que el INPEP ha iniciado un proceso judicial para su recuperación.

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2012 la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas presenta un saldo de \$ 729,688.39 de los cuales \$751,443.90 fueron contabilizados el 30/06/2012, por autorización de la Junta Directiva del Instituto con la finalidad de que en lo sucesivo, esa cuenta sea afectada mensualmente con el reporte de los resultados del proceso de análisis, depuración, liquidación y compensación de cotizaciones en rezago e indebidas efectuadas con las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), al mes de marzo del corriente año tiene un saldo de \$ 696,963.19, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de diciembre refleja un saldo de \$23,484.46 , así:

CÓDIGO	TITULO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 31/03/2013
41252014	Registro Cuotas de Préstamos	\$23,484.46	\$12,431.42
4125214003	Registro Cuotas de Préstamos 2009	\$174.57	\$174.57
4125214004	Registro cuotas de Préstamos 2010	\$0.00	\$0.00
4125214005	Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial	\$262.36	\$262.36
4125214007	Remesa por cuotas de Préstamos 2011	\$45.72	\$45.72
4125214008	Remesa por cuotas de Préstamos 2012	\$17,030.93	\$1,450.00
4125214009	Cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo	\$5,970.88	\$10,498.77

Como se puede observar al 31/12/2012 existía un saldo de \$ 23,484.46 y al 31/03/2013 un saldo de \$ 12,431.42, existiendo una depuración de \$ 11,053.04.

Es importante señalar que ambas cuentas incluyen montos transitorios, que al acreditarlos, disminuyen los saldos; sin embargo, por su misma naturaleza tienen aplicaciones frecuentemente. En ese sentido, nuestro seguimiento se efectuará a los saldos que pese a su antigüedad, no han sido acreditados o aplicados.

INF. No. 2-2-21-62/2009

CONDICIÓN 4:

Producto de nuestro análisis a la cuenta de ingresos, determinamos que existen cuotas de préstamos reportadas por el área de recaudaciones, las cuales al darle el seguimiento correspondiente, comprobamos que han sido aplicadas a la cuenta contable No. 41252 "Depósitos de Recaudaciones por Liquidar", Subcuenta 41252010 "Para registrar Cuotas de Préstamos 2004 y no a las cuentas de inversión en préstamo correspondientes.

Es necesario mencionar que la cuenta 41252010 fue creada a partir de enero /2004, en virtud de no poseer mayores antecedentes que indiquen las cantidades reflejadas en la cuenta 41252002 Depósitos de Recaudaciones por Liquidar por Reembolso de Préstamos, y se tomó la decisión de dejar el saldo anterior al 31 de diciembre de 2003.

Pero es el caso, que la cuenta 41252010 acumuló durante el ejercicio 2004, la cantidad de \$44,269.30 y durante el período de enero al 30 de junio de 2005, se incrementó en \$1,227.37, por lo que presenta un saldo acumulado de \$ 45,496.67, situación que evidencia que los saldos percibidos en concepto de abono a préstamos, no son liquidados en su oportunidad por los responsables de las áreas correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Jefe de la Unidad Financiera, dar instrucciones a Jefe del Departamento de Contabilidad para que continúe con el procedimiento de depuración de cuentas.

IMF-9

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefe de la Sección Control de Préstamos, en memorándum No. 5534-463-2013, de fecha 24 de abril del corriente año, expresó lo siguiente:

La cuenta contable 41252010-Cuotas de Préstamos 2004 al cierre de marzo de 2013, fue liquidada totalmente, situación que puede ser confirmada con los registros contables.

SEGUIMIENTO:

Al 31 de marzo del corriente año la cuenta 41252010 "Para registrar cuotas de préstamos 2004" presenta un saldo de \$ 0.00, producto de una reclasificación según partida No. 1/03438 la cual tuvimos a la vista.

V- CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo del 2013, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica.

San Salvador, 31 de mayo del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna





INF

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-14-2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2013**

29 de mayo de 2013

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-14-2013

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-14-2013

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de abril de 2012 a abril de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
ABRIL/2012	154,749.41	183,721.08	7,140,000.00	7,478,470.49
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	6,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7,740,000.00	8,758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/2013	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11
MARZO/2013	158,344.40	890,291.76	11,340,000.00	12,388,636.16
ABRIL/2013	514,516.21	487,036.88	12,140,000.00	13,141,553.09

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

12 de abril de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 740,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.56%

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-14-2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.56%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.56%

19 de abril de 2013

- Liquidar depósito a plazo con Scotiabank, por valor de \$ 300,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Promérica.
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.60%
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 100,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Banco Agrícola.
- Contratar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.35%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.35%

25 de abril de 2013

- Liquidar depósito a plazo con Scotiabank, por valor de \$ 100,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Promérica.
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.24%

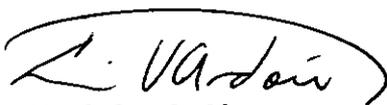
De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 30 de abril de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones financieras, refleja un saldo de \$ 153,318.59.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD




Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF

Ref. 2-2-21- INF-15-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 24 JUN 2013
HORA: 9:58 am
NOMBRE: Ana G. de García
FIRMA:

21 de junio de 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 24/06/2013
Hora 10:05 am
Firma: [Firma]

RECIBIDO
FECHA: 24 JUN 2013
HORA: 9:35
FIRMA: [Firma]



RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 24 JUN 2013
HORA: 10:19
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 24/06/2013
HORA: 9:55 am

NOMBRE: CARMEN PÉREZ

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

INF 1
Ref. 2-2-21- INF-15-2013

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF 2

Ref. 2-2-21- INF-15-2013

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de mayo de 2012 a mayo de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
MAYO/12	293,314.07	611,515.40	6,740,000.00	7,644,829.47
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,118.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7,740,000.00	8,758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/2013	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11
MARZO/2013	158,344.40	890,291.76	11,340,000.00	12,388,636.16
ABRIL/2013	514,516.21	487,036.88	12,140,000.00	13,141,553.09
MAYO/2013	760,568.44	789,781.67	12,140,000.00	13,690,350.11

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

3 de mayo de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.28%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.28%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.28%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.28%

9 de mayo de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.27%

INF 3

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-15-2013

15 de mayo de 2013

- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 500,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Agrícola.
- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 550,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Agrícola
- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 500,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Agrícola
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.23%
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.23%
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.23%

23 de mayo de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.32%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.07%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.07%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.07%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de mayo de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones financieras, refleja un saldo de \$ 198,501.13.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón
Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

Inf. 1

2-2-21-INF16 /2013
San Salvador, 26 de junio de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE PRÉSTAMOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MARZO DE 2012 AL 31 DE MARZO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	26/06/13
Hora	11:00 am
Firma	<i>Amma</i>



*Rosalva
Aleman
26/06/13*

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA	
DIA	26 JUN. 2013
HORA	10:36 am
FIRMA	<i>Maribel</i>

Unidad de Auditoría Interna

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	26 JUN. 2013
HORA:	10:50 am
NOMBRE:	<i>[Signature]</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO INPEP	
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS	
FECHA:	26/06/13
HORA:	10:36 am
FIRMA:	<i>Ernesto</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Sistema de Préstamos, teniendo como base los manuales de procedimientos, así como las leyes y normativas aplicables.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Verificar que la información que contiene el sistema de préstamos está actualizada y debidamente respaldada, y que el acceso al mismo sea de conformidad a las autorizaciones respectivas.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de marzo del 2012 al 31 de marzo 2013, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

- Verificamos que los ingresos en concepto de préstamos, son registrados adecuadamente, en cuanto a monto y usuario.
- Verificamos que la información de los préstamos, está documentado a través de los expedientes respectivos.
- Verificamos lo adecuado del control y administración de los niveles de acceso.
- Verificamos que las tablas del sistema están de conformidad el diagrama entidad relación.

IV. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría, desarrollados, para la verificación de la información del Sistema de Préstamo por el período del 1 de marzo de 2012 al 31 de marzo de 2013, concluimos que no existen condiciones que reportar.



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



COPIA

2-2-21-INF 17/2013
San Salvador, 9 de julio de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE MARZO DE 2013

RECIBIDO	
FECHA	11 JUL. 2013
HORA	12:05
FIRMA	<i>[Signature]</i>



RECIBIDO	
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP	
FECHA	11 JUL. 2013
HORA	1200 PM
FIRMA	<i>[Signature]</i>

[Signature]
11 JUL 2013



RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	11/07/13
Hora	11:55 am
Firma	<i>[Signature]</i>

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES	
RECIBIDO:	<i>[Signature]</i>
HORA:	11:57
FECHA:	11-7-13

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	11 JUL. 2013
HORA:	11:48 am
NOMBRE:	Ana L. de Garcia
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Rosalía Alemán
PRESIDENTA
11:45 11/07/13

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril 2012 al 31 de marzo de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de abril del 2012 al 31 de marzo 2013, y conducido de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos que los montos transferidos a las AFP's, estuvieron dentro de los límites establecidos en el Plan Anual de obligaciones Previsionales, el detalle es el siguiente:

Mes	Monto Transferido a AFP CONFIA	Monto Transferido AFP CRECER
Abril-2012	\$473,653.89	\$306,825.62
Mayo-2012	\$501,598.50	\$321,727.86
Junio-2012	\$526,198.39	\$329,741.38
Julio-2012	\$552,098.39	\$353,704.69
Agosto-2012	\$575,937.89	\$363,095.60
Septiembre-2012	\$600,833.51	\$377,165.51
Octubre-2012	\$623,147.62	\$392,012.94
Noviembre-2012	\$649,390.32	\$413,151.76
Navidad -2012	\$329,292.25	\$213,368.54
Diciembre-2012	\$682,826.17	\$442,204.61
Enero-2013-2012	\$687,819.27	\$461,280.24
Febrero-2013	\$712,879.59	\$483,226.67
Marzo-2013	\$744,480.74	\$509,852.70
TOTAL	\$7,660,156.53	\$4,967,358.12

- Verificamos en los estados de cuenta la coincidencia de los montos transferidos por BANDESAL.
- Verificamos que las AFP's realizaron las solicitudes mensuales de fondos en los primeros diez días hábiles de cada mes.
- Verificamos que en la solicitud de fondos remitidas por las AFP's, se anexan copias de las planillas del pago efectuado en el mes anterior.
- Comprobamos la oportunidad de las transferencias de fondos efectuados a las AFP's.
- Comprobamos que las AFP's remitieron el respectivo acuse de recibo por la transferencia de fondos, en los dos días hábiles posteriores.
- Verificamos que los montos solicitados por las AFP's, fueron transferidos a través de depósito bancario.
- Verificamos la consistencia entre los montos solicitados y los transferidos a las AFP's.

CONCLUSIÓN:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril 2012 al 31 de marzo de 2013, se efectuó de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 9 de julio de 2013



DIOS UNION LIBERTAD

A handwritten signature in black ink, appearing to read "L. Verónica", written over a horizontal line.

Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Auditoría Interna



2-2-21-INF 18/2013
San Salvador, 28 de Junio de 2013



INFORME DE AUDITORIA

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES HECHAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado el seguimiento a las recomendaciones hechas por la Corte de Cuentas de la República en el informe de Auditoría Operativa, por el periodo comprendido de 1° de enero al 31 de diciembre del 2008

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar el seguimiento a la recomendación hecha por la Corte de Cuentas de la República, en el informe de Auditoría Operativa por el periodo comprendido de 1° de enero al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

INCUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE AUDITORIA ANTERIOR

Constatamos que los servidores encargados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), no le dieron cumplimiento a la recomendación del informe de auditoría operativa, correspondiente al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, realizado por la corte de Cuentas de la República, condición encontrada al realizar el seguimiento, según detalle:

RECOMENDACIÓN No. 2

Recomendamos al Presidente del Instituto de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), que a través de la Gerente, Subgerente y Jefes de Departamento, se diseñe un Manual de Políticas Institucionales, que describan, guíen y orienten el trabajo institucional, hacia el logro del cumplimiento de los objetivos.

El Art. 48 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, expresa: Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo.

Según el Art. 24 numeral 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se han emitido las las políticas Internas de Auditoría Gubernamental, que en el Art.4, expresa: En la planificación de la auditoría, se deberá considerar el seguimiento a las recomendaciones de auditoría, así.....Por las recomendaciones no cumplidas se elaborara un hallazgo, especificando en la causa el cargo de o los servidores que no cumplieron las mismas, dicho hallazgo deberá incluirse en el informe de la auditoría que se practica.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Gerencia del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, en correo electrónico de fecha lunes 6 de mayo del corriente manifiesta lo siguiente: La observación que hizo la Corte de Cuentas de la República es que no existía manual de políticas y por lo tanto recomendaron que se elaborara uno, consecuentemente se elaboro el Manual de Políticas del INPEP, el cual contienen 72 políticas y fue aprobado en marzo del 2010.

Desde nuestro punto de vista como Administración, lo antes planteado es prueba suficiente para dar por superada la observación, sin embargo , se tomara en consideración la recomendación planteada por los auditores, en el sentido de mejorar la estructura del documento.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

En nuestra opinión , en vista de que la recomendación fue hecha por la Corte de Cuentas de la República, se le dará el seguimiento respectivo a la recomendación planteada, hasta que la misma corte se pronuncie nuevamente.

San Salvador, 28 de junio del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Verónica Ardón', enclosed within a large, thin, hand-drawn oval.

Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

INF 1

N° 2-2-21-INF-19/2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE 2012 A MARZO DE 2013

San Salvador, 2 de julio de 2013

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 03/07/2013
HORA: 11:35 am
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GENERAL DE INPEP
FECHA: <u>03 JUL 2013</u>
HORA: <u>11:33</u>
NOMBRE: <u>[Firma]</u>
FIRMA: <u>[Firma]</u>

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día <u>03/07/13</u>
Hora <u>11:40 am</u>
Firma <u>[Firma]</u>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, en vigencia a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia, tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI
- Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de adquisiciones y contrataciones.

IV ALCANCE

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el periodo comprendido de noviembre 2012 a marzo de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido de noviembre 2012 a marzo de 2013, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a marzo de 2013, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 2 de julio de 2013

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Luz Verónica Ardón
Jefa Auditoria Interna



20/2013
2-2-21-INF 18/2013
San Salvador, 12 de agosto de 2013



INF

INFORME DE AUDITORIA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, PERÍODO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013

RECIBIDO
UNIDAD DE AUDITORIA INSTITUCIONAL
DEPT. SEGURIDAD SOCIAL - INPEP
FECHA: 12-08-13
HORA: 6:39
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 12/08/13
HORA: 3:15 pm
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 12 | 08 | 13
Hora 3:15 PM
Firma [Signature]

RECIBIDO
FECHA 12 AGO. 2013
HORA 2:35
FIRMA [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 12 AGO. 2013
HORA: 2:43 pm
NOMBRE: Ana L. de Guzmán
FIRMA: [Signature]

INPEP - UN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA 12-8-2013
HORA 2:30 PM
NOMBRE: [Signature]

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

INF-1

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2013.

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2013, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros.

III.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoría desarrollados, en el examen a los Estados Financieros del 1° de abril al 30 de junio del 2013 entre otros, son los que se detallan a continuación:

- Se verificó que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Se comprobó que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Se verificó que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catalogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Se verificó que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

REF.-2-2-21-54-2009

147-2

CONDICIÓN 1:

Al revisar el saldo de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales contra los registros auxiliares que para tal efecto lleva la Sección de Pagaduría General, verificamos que dichos datos no son conciliados a fin de verificar su exactitud; al 30 de septiembre del 2009, encontramos una diferencia de US \$ 16,805.80 entre los dos registros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuentos según Pagaduría al 30/09/09:

Pensionados	\$578,713.47
Empleados	\$ <u>17,482.97</u>
Total	\$596,196.44
Menos:	
Saldo contable	\$ <u>579,390.64</u>
Diferencia	\$ 16,805.80
=====	

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones al Jefe de la Pagaduría General, para que efectúe mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y el registro auxiliar que lleva la Sección de Pagaduría General; lo cual deberá de ser remitido a la Señora Contadora.

Asimismo deberá considerar dentro de los Manuales de Procedimientos de la Sección de Pagaduría General dicha actividad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Con base al último seguimiento presentado con saldos al 31 de marzo de 2013, de los embargos judiciales se informó lo siguiente:

CONCEPTO	mar-13
SALDO EMBARGOS A PENSIONADOS	\$ 650,350.21
SALDO EMBARGOS A EMPLEADOS	\$ 22,425.62
SALDO TOTAL REPORTES AUXILIARES	\$ 672,775.83
SALDO CONTABLE DEL MES	\$ 673,205.48
DIFERENCIA	\$ (429.65)

Por lo que se solicitó la información a las Secciones de Pagaduría de Pensiones y de Gastos Administrativos al 30 de junio de 2013, siendo los datos los siguientes:

Concepto	Saldos al 30/06/2013		DIFERENCIA
	PAGADURIA	CONTABILIDAD	

Pensionados	\$ 643,715.13	\$ 645,420.71	\$ (1,705.58)
Empleados	\$ 21,049.85	\$ 22,525.12	\$ (1,475.27)
Total	\$ 664,764.98	\$ 667,945.83	\$ (3,180.85)

INT-3

Conforme se revisan los saldos de los empleados y pensionados con embargos judiciales, se efectúan los ajustes correspondientes, a fin de depurar la información que se ingresó a los sistemas con base a los libros manuales que se utilizaban anteriormente para registrar los movimientos y así conciliar con el saldo contable. Se adjunta consolidado de saldos de embargos de Pagaduría de Pensiones y reporte de saldos de embargos de empleados proporcionado por la Sección Gastos Administrativos, ambos al 30/06/13.

SEGUIMIENTO

En el mes de diciembre la diferencia es de \$3,566.84 y debido a que al cierre del ejercicio se realizó una reclasificación del saldo contable de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales, a las cuentas 41201777001 "Embargos Judiciales Trabados a Empleados" y 41201777002 "Embargos Judiciales Trabados a Pensionados", la conciliación se realiza al 30/06/2013, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo S/registros de Pagaduría de Pensiones y Gtos. Administrativos al 30/06/2013	Saldo según Registros contables al 30/06/2013	DIFERENCIA
Pensionados	\$ 643,715.13	\$ 645,420.71	\$ (1,705.58)
Empleados	\$ 21,049.85	\$ 22,525.12	\$ (1,475.27)
Total	\$ 664,764.98	\$ 667,945.83	\$ (3,180.85)

Diferencia al 31/03/2012: \$ 22,500.80

Diferencia al 31/08/2012: \$ 8,462.15

Diferencia al 31/12/2012 : \$ 3,566.84

Diferencia al 31/03/2013 \$ (429.65)

Diferencia al 30/06/2013 \$ (3,180.85)

Por lo expuesto en los comentarios de la administración, vista y analizada la documentación soporte que sustentan las cifras presentadas en la misma, sera en la auditoria a los Estados Financieros del próximo trimestre del corriente año que se le dara el seguimiento respectivo.

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 2:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos no Identificados, presentan un incremento en el saldo mensual de las mismas, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de las referidas cuentas a partir de

diciembre de 2008, así:

INF-4

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

Cuenta 41252014 Registro Cuotas de Préstamos: ✓

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$20,125.42	
Enero-2009	\$20,692.76	\$567.34
Febrero-2009	\$20,561.14	-\$131.62
Marzo-2009	\$44,690.17	\$24,129.03
Abril-2009	\$44,154.23	-\$535.94
Mayo-2009	\$44,214.23	\$60.00
Junio-2009	\$45,558.69	\$1,344.46
Julio-2009	\$55,860.26	\$10,301.57
Agosto-2009	\$56,302.20	\$441.94
Total		\$36,176.78

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum Ref-5-5-31-878-2013 de fecha 11 de julio del corriente año, manifestó lo siguiente:

Los valores registrados en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, corresponden en su mayoría a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, y que no han podido ser identificados, compensados o acreditados, debido a una serie de inconsistencias que dichos registros presentan; no obstante esta sección se encuentra en un plan de depuración de los registros, lo cual para realizar la depuración de las cotizaciones no identificadas, el proceso implica la revisión y análisis de los registros y así definir el tratamiento que debe darse a cada tipo de inconsistencia.

Cabe mencionar que además de las inconsistencias y de los esfuerzos que se realizan para la depuración, hay registros que se necesita la intervención de entes externos, para su identificación.

Por lo que al 30 de junio del 2013 la cuenta de Cotizaciones no Identificadas presenta un monto de \$ 625,620.79, al cual se les esta dando seguimiento mensualmente. X

Así mismo, la Jefe de la Sección Control de Prestamos, en memorándum de Ref-5534-722-2013 de fecha 15 de julio del corriente año, expresa lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Junio de 2013, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014003	Registro de cuotas de préstamos 2009	\$174.57
41252014008	Remesas Cuotas de Préstamos 2012	\$1,350.00
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$2,513.91
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$13,836.36
Total		\$17,874.84

La situación actual de las cuentas contables mencionadas anteriormente es la siguiente:

1. La cuenta contable **4125014003 – Registro de cuotas de préstamos 2009** por \$174.57 corresponde a excedente por venta en Subasta Pública del inmueble que garantizaba el préstamo hipotecario No. _____ a nombre de _____ Con fecha 23/11/2012 se envió memorando No. 5534-1241-2012 a la Subgerencia Legal, en el cual se solicita las instrucciones sobre el procedimiento a seguir para dicho excedente. (se anexa copia de memorando). La liquidación del saldo depende de las instrucciones que se reciban de la Sugerencia Legal.
2. Para efectos de liquidar los saldos que integran la cuenta contable **4125014008- Remesas Cuotas de Préstamos 2012**, con fecha 19/02/2013 se envió memorando No. 5534-296-2013 a la Sugerencia Legal, en el cual se solicita autorización para aplicar la cantidad de \$1,150.00 v \$200.00 para el préstamo hipotecario No. _____ a nombre de _____, ya que de acuerdo a nuestros registros, se encuentra en proceso de cobro por via judicial. (se anexa copia de memorando). La liquidación del saldo depende de las instrucciones que se reciban de la Sugerencia Legal.
3. La cuenta contable **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo**, está integrada por abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por vía judicial, dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autorice la amortización y/o en su defecto, el cliente acepte un plan de pago extrajudicial.
4. En cuanto a la cuenta contable **41252014010 – Registro de Cuotas de Préstamos 2013** es

conveniente mencionar que debido a la naturaleza de dicha cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente está quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para que ésta la remita a INPEP. El saldo que presenta dicha cuenta al 15/07/2013 es de \$910.18.

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2012 la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas presenta un saldo de \$ 729,688.39 de los cuales \$751,443.90 fueron contabilizados el 30/06/2012, por autorización de la Junta Directiva del Instituto con la finalidad de que en lo sucesivo, esa cuenta sea afectada mensualmente con el reporte de los resultados del proceso de análisis, depuración, liquidación y compensación de cotizaciones en rezago e indebidas efectuadas con las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), al mes de junio del corriente año tiene un saldo de \$ 625,620.79 por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de diciembre refleja un saldo de \$23,484.46 , así:

CÓDIGO	TITULO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 30/06/2013
41252014	Registro Cuotas de Préstamos	\$23,484.46	\$ 17,874.84
4125214003	Registro Cuotas de Préstamos 2009	\$174.57	\$ 174.57
4125214004	Registro cuotas de Préstamos 2010	\$0.00	\$ 0.00
4125214005	Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial	\$262.36	\$ 0.00
4125214007	Remesa por cuotas de Préstamos 2011	\$45.72	\$ 0.00
4125214008	Remesa por cuotas de Préstamos 2012	\$17,030.93	\$ 1,350.00
4125214009	Cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo	\$ 5,970.88	\$ 2,513.91
41252014010	Registros Cuotas de Prestamos 2013	\$ 0.00	\$ 13,836.36

Como se puede observar al 31/12/2012 existía un saldo de \$ 23,484.46 y al 30/06/2013 un saldo de \$ 17,874.84 existiendo una depuración de \$ 5,609.62.

Es importante señalar que ambas cuentas incluyen montos transitorios, que al acreditarlos, disminuyen los saldos; sin embargo, por su misma naturaleza tienen aplicaciones frecuentemente. En ese sentido, nuestro seguimiento se efectuará a los saldos que pese a su antigüedad, no han sido acreditados o aplicados.

V- CONCLUSIÓN

IME-7

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2013, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica.

San Salvador, 12 de agosto del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Verónica Ardón'.

Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-21-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	07/08/13
Hora	2:50 PM
Firma	<i>Ana</i>

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
GÉNERO DE INPEP	
FECHA:	7 AGO. 2013
HORA:	2:46 pm
NOMBRE:	Ana G. de Garcia
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

PRESIDENTA

Rosalía
Aleman 7/08/13

29 de julio de 2013

RECIBIDO	
FECHA	07 AGO. 2013
HORA	2:25
FIRMA	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO	
UNIDAD DE AUDITORIA INSTITUCIONAL	
DIPLO DE TESORERIA - INPEP	
FECHA:	7 AGO. 2013
HORA:	2:30 pm
FIRMA:	<i>[Signature]</i>



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-21-2013

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-21-2013

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoría, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2012 a junio de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
JUNIO/12	304,267.88	872,235.19	6,740,000.00	7,916,503.07
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7,740,000.00	8,758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11,340,000.00	12,388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12,140,000.00	13,141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12,140,000.00	13,690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12,140,000.00	12,692,801.56

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de junio de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Procredit, por valor de \$ 1,150,000.00, y aperturarlo en el Banco Hipotecario
- Aperturar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 1,150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.05%

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-21-2013

14 de junio de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 250,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Citibank.
- Liquidar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 250,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Citibank.
- Liquidar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 500,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Citibank.
- Contratar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%

19 de junio de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.39%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.39%

24 de junio de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco América Central, por valor de \$ 800,000.00, y aperturarlo por el mismo monto en el Banco G&T Continental
- Contratar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.39%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 30 de junio de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones financieras, refleja un saldo de \$ 241,188.79.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Luz Verónica Ardón
* Jefe de Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21-INF22-2013

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2011 AL 31 DE ENERO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	23/09/13
Hora	11:50 am.
Firma	<i>Armas</i>

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	23 SET. 2013
HORA:	11:41 am.
NOMBRE:	Ana L. de Garcia
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEPTO. DE TESORERIA - INPEP	
FECHA:	23 SET. 2013
HORA:	11:35 am
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

San Salvador, 23 de septiembre de 2013



23/09/13.
Carmen
11:42 am

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES	
RECIBIDO:	<i>Yasser</i>
HORA:	12:13
FECHA:	23-9-13

RECIBIDO PAGADURIA DE PENSIONES INPEP	
FECHA:	23 SET. 2013
HORA:	11:24 am
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial a las Cantidades Pagadas en Exceso correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 31 de enero de 2013

I. ANTECEDENTES

El Manual de Organización del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, tiene como objetivos Exponer en forma clara la Estructura Organizativa del Instituto y Presentar las funciones de las diferentes unidades que lo integran; así como establecer claramente el grado de *autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos.*

De esa manera, entre otras, se definen las funciones en lo relativo al cálculo, otorgamiento y pago de pensiones.

EL numeral 5.13 señala como función de la Unidad Financiera Institucional el “Velar porque se efectúen los pagos de pensiones correcta y oportunamente”.

Por otra parte, el numeral 5.7 de las funciones de la Subgerencia de Prestaciones, enuncia que corresponde a esta “Revisar y autorizar los casos listos para aprobación de asignaciones y pensiones, y presentarlas a la Comisión de Junta Directiva.”

Además, se enuncia en el numeral 5.1 como funciones del Departamento de Pensiones: “Administrar la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos de información, recepción, notificación, análisis, cálculo y aprobación de las pensiones y la prestación de cotización voluntaria”

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe sobre las cantidades pagadas en exceso en pensiones, producto de la aplicación errónea de la legislación y reglamentación aplicable, en el cálculo, otorgamiento y pago de pensiones



III. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

El examen fue efectuado durante el periodo correspondiente del 1 de octubre de 2011 al 31 de enero de 2013, aplicando los siguientes procedimientos:

Indagamos sobre el cumplimiento de las regulaciones aplicables en el otorgamiento, cálculo de revalorización y pago de las prestaciones

Verificamos la inclusión de la totalidad de los montos pagados en exceso en el respaldo del registro contable que ampara los pagos en exceso

Verificamos si la totalidad de los montos pagados, determinados como pagos en exceso han sido informados y registrados contablemente.

Revisamos los montos recuperados a la fecha, así como la probabilidad de recuperación.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

SEGUIMIENTO A INFORME REF. 2-2-21-INF07-2012

4.1 LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERMITEN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Condición:

En informe de fecha 5 de marzo de 2012, se identificó la modificación del monto de pensión en 139 casos, producto de la verificación del goce simultáneo de pensiones, sin embargo, a la fecha del examen, la Pagaduría de Pensiones únicamente había establecido el monto pagado en exceso en sólo 31 de los casos, por un valor de \$79,409.99, no obstante de haber corregido el monto de la pensión, en la totalidad de los casos.

Recomendación:

A la Sra. Tesorera, girara instrucciones al Pagador de Pensiones para que establezca los montos pagados en exceso, debiendo posteriormente iniciar el proceso de recuperación en armonía con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema Público de Pensiones e informar al Departamento de Contabilidad para el registro correspondiente.

Seguimiento:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría se identificó que de los 107 casos pendientes por establecer el monto pagado en exceso, sólo se han definido los montos para 66 casos,



Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría se identificó que de los 107 casos pendientes por establecer el monto pagado en exceso, sólo se han definido los montos para 66 casos, haciendo un monto de \$232,284.54, los cuales se encuentran debidamente contabilizados, quedando pendientes 41 casos.

A través de nota 5534-256-2013 las partes involucradas expresaron que de los 41 casos pendientes la situación en la que se encuentra es la siguiente:

N° Casos	Observación
16	Montos calculados y cuota de descuento ya aplicada en planilla
8	Montos calculados y cuota de descuento será aplicada en planilla general mes de octubre 2013
5	Pago correcto, no aplica pago en exceso
1	No aplica pago en exceso. Pensionado fallecido.
3	Pensionados fallecidos
8	En proceso de análisis para determinar pago en exceso.

Por lo antes descrito se dará seguimiento a la observación en próximo examen.

4.2 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LAS REVALORIZACIONES, ASEGURA LO ADECUADO DE LOS MISMOS

Condición:

Como resultado de la aplicación de las revalorizaciones del 2007 y 2009 se generaron montos pagados en exceso de aproximadamente \$456, 014.62, correspondiente al cálculo manual realizado a 659 casos, por la Unidad de Auditoría Interna, se recomendó que se iniciara con el proceso de determinación del monto pagado en Exceso por las Áreas involucradas (Pensiones y Pagaduría), así como su respectivo registro contable y recuperación, a la fecha del examen no se tiene ninguna gestión al respecto.

Recomendación:

A la Sra. Tesorera gire instrucciones al Pagador de Pensiones, para que de manera inmediata se proceda a establecer los montos pagados en exceso; se inicie el proceso de recuperación y se informe al Departamento de Contabilidad, para que se registren dichos valores

Seguimiento:



A la fecha del examen a través de nota ref.5534-256-2013, se nos informa que "con fecha 13 de septiembre de 2013, se solicitó al subgerente de prestaciones el listado debidamente autorizado de los casos observados a fin de aplicar los descuentos en la planilla de pensiones en el mes de octubre/13"

4.3. LA CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE LOS REGISTROS, FACILITA LA TOMA DE DECISIONES

Condición:

Al verificar el Sistema de Pago de Pensiones (SPP), determinamos que:

a) En el módulo de "Pagos en exceso", al 30 de septiembre de 2011, únicamente aparecen reflejados 64 expedientes que muestran los saldos siguientes:

Deuda: \$291,514.25
 Recuperado: - \$23,066.67
 Pendiente: \$268,447.58

a) Al comparar el saldo contable de la cuenta 22505003 Deudores Monetarios por reintegros de pagos en exceso, con el saldo reflejado en el módulo de pagos en exceso del SPP, verificamos que existen diferencias así:

Saldo según registro contable al 30/09/2011 \$2, 523,357.18
 Saldo según SPP - \$268,447.58
 Diferencia \$2, 254,909.60

b) Al verificar los saldos de los pagos en exceso, determinamos que existen diferencias entre los saldos que reportan, Contabilidad, Pagaduría de Pensiones y la Subgerencia de Informática, así:

SALDOS PENDIENTES DE PAGOS EN EXCESO AL 31 DE ENERO DE 2013

Contabilidad	Pagaduría de Pensiones (archivo Excel)	Subgerencia de Informática	SPP
\$2,523,357.18	\$2,456,274.30	\$2,433,156.27	\$268,447.58

Recomendación:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, gire instrucciones a las jefes de los Departamentos de Tesorería y Contabilidad para que de manera coordinada concilien los saldos





de los montos pagados en exceso en las pensiones de forma que se cuente con datos precisos, debiendo además conciliar con los saldos en el SPP.

Seguimiento:

A través de nota ref.2-2-21-304-2012, se solicitó informe de las gestiones realizadas para superar la condición planteada, sin embargo no se nos ha proporcionado ninguna información al respecto. Por lo cual se verificaron los saldos y según detalle no existe conciliación de los saldos a la fecha del examen.

SALDOS PENDIENTES DE PAGOS EN EXCESO AL 31 DE ENERO DE 2013

Contabilidad	Pagaduría de Pensiones (archivo excel)	Subgerencia de Informática (Archivo Excel)	SPP
\$4,375,132.59	\$4,368,321.48	\$4,520,452.29	\$4,270,551.59

4.4 Seguimiento a informe de auditoría externa, tercer trimestre 2012

Detalle de Pagos en Exceso, sobre cuotas descontadas de más a los pensionados así:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS!
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombres	Deuda Reportada al 30-04-2009	Pendiente de Realizar devolución al 30 de septiembre 2012
			\$ 8,932.59	\$ (1,823.61)
			\$ -	\$ (766.70)
			\$ -	\$ (322.00)
			\$ 1,014.00	\$ (252.98)
			\$ 328.16	\$ (234.43)
			\$ 2,047.94	\$ (204.64)
			\$ 810.80	\$ (202.95)
			\$ -	\$ (192.50)
			\$ 197.66	\$ (183.34)
			\$ 733.54	\$ (110.06)
			\$ -	\$ (107.85)
			\$ 140.04	\$ (94.36)
			\$ 86.16	\$ (86.16)
			\$ 243.43	\$ (61.07)
			\$ 252.89	\$ (45.98)
			\$ 145.56	\$ (41.32)
			\$ 67.37	\$ (40.94)
			\$ -	\$ (38.76)
			\$ -	\$ (38.04)
			\$ 135.00	\$ (37.50)
			\$ 559.22	\$ (32.98)
			\$ 120.15	\$ (32.61)
			\$ 464.59	\$ (31.75)
			\$ 206.43	\$ (30.50)
			\$ 27.06	\$ (27.06)
			\$ 863.75	\$ (25.45)
			\$ 156.75	\$ (24.75)
			\$ 189.05	\$ (20.71)
			\$ 425.46	\$ (16.66)
			\$ 515.00	\$ (15.63)



N°	Expediente	Nombres	Deuda Reportada al 30-04-2009	Pendiente de Realizar devolución al 30 de septiembre 2012
			\$ 62.28	\$ (16.57)
			\$ -	\$ (12.25)
			\$ -	\$ (11.75)
			\$ 565.85	\$ (11.47)
			\$ 51.90	\$ (10.38)
			\$ 123.90	\$ (8.85)
			\$ 1,207.91	\$ (7.33)
			\$ 12.60	\$ (6.30)
			\$ 688.80	\$ (4.36)
			\$ 2,488.77	\$ (4.26)
			\$ 106.00	\$ (4.00)
			\$ 153.08	\$ (2.92)
			\$ 153.09	\$ (0.86)
			\$ 237.00	\$ (0.35)
			\$ 365.23	\$ (0.05)
			\$ 174.48	\$ (0.02)
			\$ 57.69	\$ (0.01)
		Total	\$25,111.18	-\$5,245.02

Recomendación:

Que la sección de Pagaduría de Pensiones efectúe un mejor control sobre la recuperación de los pagos en exceso, así como la conciliación de los mismos y realice las devoluciones de los descuentos realizados de más."

Seguimiento:

Comprobamos que no se han realizado las devoluciones al total de pensionados, ya que existen descuentos de más hasta por valor de \$612.46

N°	Expediente	Nombre	Deuda Reportada al 30/04/2009	Pendiente de Realizar Devolución al 30 de septiembre de 2012	Pendiente de Realizar Devolución al 31 de enero de 2013	Valor descontado de más posterior a la observación de Auditoria Externa
			8932.59	-1823.61	-2375.21	-551.6
			464.59	-31.75	-74.91	-43.16
			123.9	-8.85	-26.55	-17.7
			9621.08	-1864.21	-2476.67	-612.46

Al 16 de septiembre de 2013, se ha realizado la devolución al expediente MD0163201, por valor de (\$17.70)



V. RESULTADOS OBTENIDOS

5.1 PAGOS EN EXCESO GENERADOS POR GOCE SIMULTÁNEO

CONDICIÓN:

Producto del goce simultáneo de pensiones, que no fueron identificadas oportunamente por el Departamento de Pensiones, se generaron pagos en exceso en 316 casos por valor de \$1, 850,531.26. Dicha suma se ha registrado contablemente y se ha iniciado el proceso de recuperación a través de la aplicación de los descuentos respectivos, que ascienden mensualmente a \$2,400.92

Nº	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$6,973.26	\$6.64
			\$9,211.61	\$4.70
			\$5,985.09	\$6.08
			\$50.62	\$14.21
			\$1,062.64	\$11.43
			\$10,229.00	\$7.80
			\$2,657.65	\$9.40
			\$183.38	\$9.17
			\$151.56	\$12.63
			\$375.84	\$7.83
			\$69.54	\$11.59
			\$37.70	\$7.54
			\$10,784.99	\$2.54
			\$16,314.06	\$2.53
			\$9,980.74	\$2.46
			\$11,974.50	\$4.15
			\$11,539.76	\$2.35
			\$7,214.89	\$2.45
			\$13,361.19	\$3.67
			\$8,227.42	\$2.45
			\$2,604.00	\$2.44
			\$10,266.95	\$2.44
			\$10,333.05	\$2.45
			\$3,714.31	\$9.11
			\$8,762.02	\$6.73



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$8,116.65	\$3.81
			\$10,830.67	\$3.51
			\$6,769.57	\$6.06
			\$11,511.84	\$2.38
			\$11,260.77	\$2.35
			\$11,078.13	\$3.67
			\$6,292.85	\$3.95
			\$11,301.26	\$2.79
			\$11,176.81	\$2.35
			\$312.73	\$10.67
			\$4,815.51	\$9.40
			\$7,092.04	\$4.36
			\$10,270.52	\$3.81
			\$6,446.92	\$2.35
			\$8,432.05	\$4.57
			\$9,228.10	\$5.75
			\$14,182.32	\$2.53
			\$4,627.12	\$9.01
			\$10,849.97	\$3.90
			\$1,640.80	\$11.72
			\$11,665.13	\$2.87
			\$6,624.09	\$5.78
			\$713.20	\$5.17
			\$11,518.57	\$2.35
			\$7,525.86	\$6.06
			\$10,742.04	\$4.26
			\$9,424.14	\$4.70
			\$6,292.85	\$3.95
			\$8,417.76	\$5.21
			\$9,230.86	\$4.70
			\$5,747.48	\$3.75
			\$366.87	\$13.59
			\$13,164.64	\$3.66
			\$12,392.72	\$2.71
			\$11,205.92	\$4.45



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$5,566.57	\$5.98
			\$320.89	\$10.03
			\$9,025.59	\$7.15
			\$12,677.31	\$3.33
			\$918.68	\$15.32
			\$7,221.34	\$2.14
			\$7,690.15	\$6.67
			\$10,588.86	\$2.00
			\$8,342.72	\$4.87
			\$13,579.66	\$2.49
			\$11,320.16	\$2.45
			\$12,580.00	\$2.63
			\$1,997.62	\$11.42
			\$9,324.30	\$6.61
			\$274.31	\$13.72
			\$13,021.03	\$2.60
			\$12,723.49	\$2.54
			\$8,702.26	\$6.32
			\$8,562.78	\$6.13
			\$490.45	\$9.43
			\$3,855.27	\$10.38
			\$4,142.55	\$10.38
			\$7,980.96	\$5.31
			\$7,974.90	\$20.76
			\$8,096.66	\$4.58
			\$2,366.94	\$10.38
			\$8,110.19	\$2.99
			\$1,571.26	\$15.13
			\$1,889.47	\$10.68
			\$1,614.15	\$10.39
			\$312.73	\$6.34
			\$321.72	\$12.70
			\$878.84	\$10.38
			\$500.00	\$12.74
			\$2,374.43	\$9.40



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS!
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Nº	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$10,574.04	\$3.97
			\$9,042.27	\$3.82
			\$10,336.85	\$3.81
			\$9,976.04	\$3.82
			\$10,691.72	\$3.82
			\$13,611.27	\$1.70
			\$5,313.02	\$7.03
			\$10,088.03	\$3.82
			\$7,593.59	\$20.76
			\$9,129.33	\$3.82
			\$10,088.03	\$3.82
			\$9,101.78	\$4.73
			\$13,159.88	\$1.88
			\$8,317.83	\$5.05
			\$2,259.20	\$3.28
			\$14,189.73	\$4.46
			\$4,060.05	\$6.28
			\$8,342.91	\$5.57
			\$7,166.41	\$5.60
			\$8,445.15	\$3.23
			\$12,150.00	\$7.92
			\$71.82	\$11.97
			\$12,344.51	\$3.38
			\$10,804.94	\$2.46
			\$12,816.53	\$2.35
			\$12,096.17	\$2.35
			\$12,405.62	\$2.91
			\$5,352.18	\$6.53
			\$9,898.64	\$5.39
			\$12,210.62	\$2.91
			\$2,696.11	\$2.35
			\$1,574.03	\$19.74
			\$13,312.94	\$2.54
			\$1,559.58	\$11.99
			\$11,427.34	\$4.88



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$192.96	\$7.86
			\$223.41	\$7.45
			\$802.50	\$4.71
			\$992.30	\$6.44
			\$1,172.14	\$17.42
			\$9,602.91	\$7.50
			\$12,176.22	\$2.23
			\$11,989.66	\$3.25
			\$532.37	\$4.70
			\$7,924.30	\$4.89
			\$4,907.21	\$1.88
			\$5,487.35	\$7.02
			\$7,039.30	\$6.62
			\$3,376.08	\$4.70
			\$8,531.92	\$5.79
			\$12,413.90	\$2.62
			\$733.74	\$12.62
			\$307.39	\$9.42
			\$404.46	\$13.40
			\$8.94	\$8.94
			\$6,371.04	\$7.11
			\$8,915.32	\$8.24
			\$44.84	\$11.21
			\$5,551.63	\$6.05
			\$124.05	\$8.27
			\$62.70	\$6.27
			\$207.60	\$20.76
			\$9,409.10	\$4.28
			\$315.15	\$5.38
			\$2,126.67	\$7.23
			\$1,176.40	\$5.58
			\$4,649.18	\$7.67



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$9,635.36	\$4.70
			\$903.48	\$15.06
			\$7,560.38	\$6.32
			\$7,792.96	\$5.83
			\$659.46	\$2.45
			\$407.14	\$9.98
			\$2,298.01	\$11.04
			\$6,274.58	\$4.71
			\$4,734.56	\$8.27
			\$806.90	\$13.69
			\$213.33	\$21.33
			\$446.64	\$2.88
			\$503.28	\$6.29
			\$10,803.32	\$4.28
			\$2,201.54	\$20.76
			\$291.60	\$12.15
			\$2,617.95	\$3.59
			\$18,899.88	\$20.76
			\$498.87	\$13.07
			\$7,518.01	\$3.22
			\$680.92	\$12.85
			\$442.43	\$13.14
			\$874.24	\$13.66
			\$3,780.71	\$9.65
			\$3,780.71	\$9.65
			\$1,330.47	\$10.99
			\$510.56	\$12.77
			\$1,408.96	\$11.25
			\$372.68	\$13.03
			\$811.76	\$11.10
			\$2,657.65	\$9.40
			\$183.38	\$9.17
			\$270.96	\$11.29
			\$245.40	\$8.18



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS!
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$33.84	\$5.64
			\$12.60	\$6.30
			\$249.12	\$10.38
			\$62.28	\$5.19
			\$2,113.60	\$10.27
			\$2,562.10	\$10.37
			\$11,627.31	\$3.18
			\$8,025.29	\$3.09
			\$286.36	\$13.63
			\$2,534.05	\$10.26
			\$8,031.21	\$5.81
			\$681.21	\$12.61
			\$184.96	\$13.22
			\$220.80	\$13.80
			\$227.66	\$13.45
			\$2,490.86	\$15.19
			\$12,392.72	\$2.71
			\$6,857.53	\$5.25
			\$57.69	\$11.54
			\$4,185.06	\$9.18
			\$2,468.94	\$2.36
			\$750.56	\$3.22
			\$1,001.95	\$12.22
			\$3,183.77	\$6.15
			\$8,096.66	\$4.58
			\$10,226.16	\$5.19
			\$5,619.52	\$25.24
			\$3,145.76	\$9.40
			\$1,571.26	\$15.13
			\$442.89	\$12.26
			\$6,874.96	\$6.61
			\$416.64	\$12.88
			\$812.72	\$11.00
			\$1,849.14	\$10.59



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$1,014.39	\$11.31
			\$338.25	\$12.10
			\$438.39	\$11.46
			\$97.35	\$11.66
			\$386.40	\$12.98
			\$2,664.63	\$9.40
			\$3,095.53	\$9.40
			\$2,342.61	\$9.65
			\$1,241.77	\$11.31
			\$3,096.13	\$9.40
			\$3,613.56	\$8.90
			\$2,975.43	\$8.90
			\$4,256.12	\$8.40
			\$3,519.34	\$8.40
			\$3,194.40	\$8.40
			\$3,194.40	\$8.40
			\$3,072.98	\$9.42
			\$2,082.86	\$9.42
			\$398.48	\$13.19
			\$750.08	\$13.65
			\$6,052.01	\$5.00
			\$7,523.69	\$4.83
			\$2,655.33	\$9.95
			\$7,975.67	\$5.81
			\$3,540.83	\$9.11
			\$3,915.35	\$5.99
			\$720.30	\$12.01
			\$3,864.91	\$8.55
			\$3,846.85	\$2.97
			\$8,031.21	\$5.81
			\$1,710.78	\$11.26
			\$9,464.90	\$5.56
			\$11,974.50	\$4.15
			\$10,429.31	\$2.47



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$689.40	\$12.83
			\$2,434.95	\$10.50
			\$8,791.40	\$6.99
			\$10,646.13	\$5.07
			\$4,353.93	\$7.98
			\$9,832.74	\$20.76
			\$10,080.08	\$4.45
			\$11,107.23	\$3.81
			\$670.01	\$20.76
			\$10,583.59	\$4.13
			\$1,428.97	\$10.38
			\$10,942.87	\$0.82
			\$6,559.65	\$8.05
			\$507.04	\$5.72
			\$1,109.46	\$15.72
			\$4,947.30	\$15.62
			\$929.92	\$18.98
			\$4,126.80	\$10.57
			\$17,320.38	\$10.90
			\$340.25	\$13.52
			\$13,778.31	\$1.75
			\$3,693.80	\$4.09
			\$5,897.94	\$5.65
			\$27,893.34	\$12.02
			\$5,608.56	\$5.11
			\$6,444.87	\$7.35
			\$207.84	\$19.89
			\$5,518.16	\$9.42
			\$2,600.54	\$12.23
			\$1,195.46	\$20.76
			\$368.40	\$19.23



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	Expediente	Nombre	Pago en exceso	Cuota
			\$8,120.50	\$5.54
			\$13,458.05	\$2.78
			\$10,055.90	\$2.72
			\$11,905.33	\$2.63
			\$13,865.51	\$2.56
			\$13,049.62	\$3.24
			\$157.65	\$4.99
			\$11,860.65	\$4.57
			\$2,261.78	\$3.68
			\$4,156.38	\$13.18
			\$7,645.59	\$6.47
			\$12,885.96	\$2.35
			\$11,549.68	\$3.91
			\$13,730.29	\$0.95
			\$14,656.97	\$2.46
			\$14,215.27	\$6.05
			\$15,255.48	\$4.03
			\$11,434.03	\$2.45
			\$6,798.79	\$4.10
			\$13,097.90	\$2.44
			\$14,332.94	\$5.19
		TOTAL	\$ 1850,531.26	

Verificamos selectivamente que se generaron pagos de más con pensiones o expedientes relacionados a cargo de éste mismo Instituto, por ejemplo:

N°	EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGO EN EXCESO	EXPEDIENTE RELACIONADO
			\$16,314.06	
			\$11,320.16	
			\$12,723.49	
			\$7,980.96	
			\$8,342.91	
			\$2,696.11	
			\$4,907.21	
			\$307.39	
			\$1,176.40	
			\$659.46	



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N°	EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGO EN EXCESO	EXPEDIENTE RELACIONADO
			\$503.28	
			\$245.40	
			\$8,031.21	
			\$5,608.56	
			\$157.65	
		TOTAL	\$80,974.25	

CRITERIO:

Art. 120.- Es compatible la percepción simultánea de una pensión por vejez o invalidez con una pensión por sobrevivencia, otorgada por las Instituciones Previsionales del SPP, a un mismo afiliado. En este caso, la simultaneidad vinculada al goce de pensión por sobrevivencia, estará sujeta a elección entre las siguientes alternativas:

1) Si se estuviere gozando o se tuviere derecho al goce de una pensión por vejez o invalidez, y al mismo tiempo, se tuviere derecho al goce de una pensión de sobrevivencia por viudez, convivencia, orfandad o ascendencia, el afiliado tendrá derecho a percibir adicionalmente a la pensión por vejez o invalidez, el 50% de la correspondiente pensión por sobrevivencia que le fuere establecida.

2) Si le fuere más favorable, se le otorgará el 100% de la pensión que le corresponde como sobreviviente; en cuyo caso, la pensión que le corresponda por derecho propio se reducirá al 50% de su valor.

Esta disposición será también aplicable en los siguientes casos:

- a) Cuando el afiliado ya fuere pensionado por sobrevivencia y con posterioridad tuviere derecho a pensión por vejez o por invalidez, y
- b) Cuando se genere el derecho al goce simultáneo de dos pensiones por sobrevivencia, entre cualquiera de las siguientes: pensión por viudez o convivencia con pensión por ascendencia.

CAUSA:

No se identificó oportunamente la percepción simultánea de pensiones.

EFECTO:

Se generaron pagos en exceso por valor de \$1, 850,531.26

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

A través de nota ref. 5-5-34-1189-2013, el Pagador de Pensiones expresa " Lo que corresponde a esta Pagaduría, es la recuperación mediante los descuentos en las respectivas planillas, efectivamente se realiza en esta pagaduría hasta donde la ley nos permite, por lo tanto dicho saldo se liquidará a largo plazo.

Cabe mencionar que los registros contables se han realizado y se concilia mensualmente con contabilidad"



En nota de fecha 5 de julio de 2013, el Jefe del Departamento de Pensiones informó lo siguiente: "Primeramente me permito aclarar que el Departamento de Pensiones a través del **SISTEMA INFORMÁTICO DE TRÁMITE DE PENSIONES (OSTP)** no ha generado los pagos en exceso, sino que algunos de estos vienen desde hace más de dos décadas y el referido sistema informático fue creado en el año 2001.

Como segundo punto, los casos de pagos en exceso fueron identificados por el INPEP, producto de una base única entre el INPEP y la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, UPISS; dicha base permitió la adopción de medidas de corto, mediano y largo plazo, y como resultado se obtuvo un proceso de más de tres años de depuración y que actualmente se continua dando mantenimiento.

Por lo tanto **NO ES CIERTO** que por no haberse identificado oportunamente el goce de simultaneo de pensiones INPEP-UPISS se han generado los pagos en exceso"

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

En ningún momento se ha hecho referencia a que los pagos en exceso se han generado en el Departamento de Pensiones a través del **SISTEMA INFORMÁTICO DE TRÁMITE DE PENSIONES (OSTP)**, así mismo es de nuestro conocimiento que la creación de la base entre el INPEP y la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, UPISS, permitió la identificación de un número considerable de pagos en exceso, sin embargo existen casos de percepción simultánea dentro del mismo Instituto que no se identificaron oportunamente.

5.2 INEFICIENTE CONTROL DE VALORES RECUPERADOS EN CONCEPTO DE PAGOS EN EXCESO

a) Comprobamos que el Sistema de pagos de Pensiones, módulo "Pagos en exceso" no está validando el monto total del pago en exceso, contra el monto cobrado, permitiendo así descuentos de más por un valor de \$10,200.51 en 101 expedientes, así:

N°	EXPEDIENT	MATRICULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
					\$ 328.16	\$ 598.50	\$-270.34
					\$ 368.75	\$ 506.54	\$-137.79
					\$ 425.60	\$ 427.50	\$-1.90
					\$ 733.54	\$ 843.60	\$-110.06
					\$ 306.25	\$ 309.40	\$-3.15
					\$ 1,677.09	\$ 1,896.62	\$-219.53
					\$ 464.59	\$ 539.50	\$-74.91
					\$ 153.08	\$ 156.00	\$-2.92
					\$ 398.14	\$ 429.40	\$-31.26
					\$ 345.78	\$ 353.09	\$-7.31
					\$ 153.09	\$ 153.95	\$-0.86
					\$ 1,002.33	\$ 1,010.80	\$-8.47
					\$ 639.06	\$ 749.28	\$-110.22
					\$ 120.15	\$ 152.76	\$-32.61
					\$ 140.04	\$ 234.40	\$-94.36



INF-21

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS!
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Nº	EXPEDIENT	MATRICULA	NOMBRES	APELLIDOS	MONTO EN EXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
					\$ 623.90	\$ 769.86	\$-145.96
					\$ 140.67	\$ 144.97	\$-4.30
					\$ 106.00	\$ 110.00	\$-4.00
					\$ 371.92	\$ 471.66	\$-99.74
					\$ 501.67	\$ 515.04	\$-13.37
					\$ 810.71	\$ 1,104.51	\$-293.80
					\$ 554.45	\$ 974.45	\$-420.00
					\$ 626.68	\$ 627.00	\$-0.32
					\$ 304.48	\$ 374.48	\$-70.00
					\$ 611.22	\$ 636.84	\$-25.62
					\$ 122.97	\$ 129.36	\$-6.39
					\$ 197.66	\$ 381.00	\$-183.34
					\$ 206.43	\$ 236.93	\$-30.50
					\$ 515.00	\$ 564.50	\$-49.50
					\$ 73.05	\$ 130.35	\$-57.30
					\$ 947.25	\$ 948.43	\$-1.18
					\$ 1,207.91	\$ 1,215.24	\$-7.33
					\$ 336.66	\$ 490.40	\$-153.74
					\$ 820.07	\$ 883.32	\$-63.25
					\$ 189.05	\$ 209.76	\$-20.71
					\$ 0.00	\$ 214.28	\$-214.28
					\$ 379.20	\$ 482.46	\$-103.26
					\$ 1,953.00	\$ 1,985.55	\$-32.55
					\$ 991.46	\$ 1,085.70	\$-94.24
					\$ 2,047.94	\$ 2,252.58	\$-204.64
					\$ 225.90	\$ 271.08	\$-45.18
					\$ 1,275.44	\$ 1,285.07	\$-9.63
					\$ 688.80	\$ 693.16	\$-4.36
					\$ 2,124.78	\$ 2,257.88	\$-133.10
					\$ 237.00	\$ 237.35	\$-0.35
					\$ 657.99	\$ 671.63	\$-13.64
					\$ 1,012.80	\$ 1,220.49	\$-207.69
					\$ 3,967.38	\$ 4,080.51	\$-113.13
					\$ 1,014.00	\$ 1,266.98	\$-252.98
					\$ 602.51	\$ 690.42	\$-87.91
					\$ 90.07	\$ 130.02	\$-39.95
					\$ 425.13	\$ 729.60	\$-304.47
					\$ 8,932.59	\$ 11,307.80	\$-2,375.21
					\$ 266.02	\$ 280.36	\$-14.34
					\$ 1,233.09	\$ 1,376.87	\$-143.78
					\$ 887.01	\$ 908.64	\$-21.63
					\$ 412.48	\$ 429.04	\$-16.56
					\$ 1,790.90	\$ 1,890.12	\$-99.22
					\$ 740.88	\$ 750.00	\$-9.12
					\$ 243.43	\$ 304.50	\$-61.07



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS!
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -11'
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



INF-21

N°	EXPEDIENT	MATRICULA	NOMBRES	APELLIDOS	MONTO ENEXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
					\$ 559.22	\$ 630.00	\$-70.78
					\$ 380.85	\$ 514.71	\$-133.86
					\$ 425.46	\$ 442.12	\$-16.66
					\$ 736.53	\$ 882.19	\$-145.66
					\$ 469.60	\$ 472.32	\$-2.72
					\$ 368.65	\$ 440.32	\$-71.67
					\$ 2,607.25	\$ 2,750.00	\$-142.75
					\$ 1,068.69	\$ 1,170.98	\$-102.29
					\$ 125.96	\$ 127.11	\$-1.15
					\$ 145.56	\$ 186.88	\$-41.32
					\$ 67.37	\$ 108.31	\$-40.94
					\$ 975.19	\$ 1,001.39	\$-26.20
					\$ 565.85	\$ 611.28	\$-45.43
					\$ 1,696.20	\$ 2,147.66	\$-451.46
					\$ 224.37	\$ 294.60	\$-70.23
					\$ 863.75	\$ 934.80	\$-71.05
					\$ 444.26	\$ 474.26	\$-30.00
					\$ 348.74	\$ 581.40	\$-232.66
					\$ 27.06	\$ 54.12	\$-27.06
					\$ 48.58	\$ 97.16	\$-48.58
					\$ 202.77	\$ 405.54	\$-202.77
					\$ 119.70	\$ 239.40	\$-119.70
					\$ 87.66	\$ 139.72	\$-52.06
					\$ 252.89	\$ 298.87	\$-45.98
					\$ 143.60	\$ 157.96	\$-14.36
					\$ 21.61	\$ 54.08	\$-32.47
					\$ 5.70	\$ 17.10	\$-11.40
					\$ 207.26	\$ 208.89	\$-1.63
					\$ 810.80	\$ 1,013.75	\$-202.95
					\$ 86.16	\$ 172.32	\$-86.16
					\$ 224.64	\$ 262.08	\$-37.44
					\$ 135.00	\$ 202.50	\$-67.50
					\$ 156.75	\$ 206.25	\$-49.50
					\$ 28.50	\$ 57.00	\$-28.50
					\$ 0.00	\$ 38.04	\$-38.04
					\$ 174.48	\$ 174.50	\$-0.02
					\$ 62.28	\$ 77.85	\$-15.57
					\$ 123.90	\$ 150.45	\$-26.55
					\$ 51.90	\$ 62.28	\$-10.38
					\$ 12.60	\$ 18.90	\$-6.30
					\$ 50.62	\$ 71.05	\$-20.43
				TOTAL			\$-10,200.51



Las devoluciones pendientes de efectuar por descuentos realizados en exceso, al 31 de enero de 2013, son:

N°	EXPEDIENT	MATRICULA	NOMBRES	APELLIDOS	MONTO EN EXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
					\$ 464.59	\$ 539.50	\$ 74.91
					\$ 140.04	\$ 234.40	\$ 94.36
					\$ 501.67	\$ 515.04	\$ 13.37
					\$ 611.22	\$ 636.84	\$ 25.62
					\$ 8,932.59	\$ 11,307.80	\$ 2,375.21
					\$ 125.96	\$ 127.11	\$ 1.15
			TOTAL		\$ 10,776.07	\$ 13,360.69	\$ 2,584.62

A septiembre de 2013, se ha realizado la devolución al expediente _____ por valor de (\$25.62)

b) El módulo de pagos en exceso del Sistema de Pago de Pensiones, no presenta información confiable, ya que muestra saldos negativos en la casilla "Valor pendiente de recuperar", aun cuando ya se han realizado las devoluciones por las sumas descontadas de más, por ejemplo:

Expediente	Nombre	Deuda Reportada al 30/04/2009	Pendiente de Realizar Devolución al 30 de septiembre de	Pendiente de Realizar Devolución al 31 de enero de 2013	Devolución
		\$ 328.16	\$ (234.43)	\$ (270.34)	Planilla 18, dic.12
		\$ 135.00	\$ (37.50)	\$ (67.50)	Planilla 18, dic.12
		\$ 559.22	\$ (32.98)	\$ (70.78)	Planilla 18, dic.12
		\$ 863.75	\$ (25.45)	\$ (71.05)	Planilla 18, dic.12
		\$ 156.75	\$ (24.75)	\$ (49.50)	Planilla 18, dic.12
		\$ 515.00	\$ (15.63)	\$ (49.50)	Planilla 18, dic.12
		\$ 565.85	\$ (11.47)	\$ (45.43)	Planilla 18, dic.12
		\$ 3,123.73	\$ (382.21)	\$ (624.10)	

CRITERIO:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, en el art.31 Características de la información establece "La información que se procese deberá contener las características siguientes: Confiabilidad: en cuanto a demostrar en forma clara y suficiente los hechos presentados;..."

Los lineamientos para la Administración y Control de la Unidad de Informática, en el apartado 1. **Seguridad de Datos**, numeral 1.3, establece "La Base de Datos y los Sistemas o aplicaciones, deberán poseer las validaciones necesarias para que la información que se almacene sea confiable...."



Así también el apartado **5. Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas**, numeral 5.3, menciona " Los usuarios tendrán participación activa en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, realizando pruebas y revisando los resultados, a fin de validar que lo desarrollado se apegue a los resultados.

CAUSA:

Falta de control en los descuentos aplicados a los pensionados.

EFEECTO:

Se han generado descuentos de más por un valor de \$10,200.51

RECOMENDACIÓN:

Al Subgerente de Informática, coordine con el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas la inmediata atención a los requerimientos efectuados por el Pagador de Pensiones en lo relativo al módulo de pagos en exceso, de manera que se sistematice el control de las cantidades descontadas y se eviten los descuentos en exceso a los pensionados y se permita la generación de información confiable.

Al Pagador de Pensiones, se asegure de la implementación de la automatización del control de los pagos en exceso, de manera que se apliquen adecuadamente los descuentos en cuanto a monto, número de cuotas, facilitando la generación de información confiable de la recuperación y cantidades adeudadas por los pensionados

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

A través de nota 5-5-34-1189-2013, el Sr. Pagador de Pensiones expresó lo siguiente: "El módulo de Pagos en Exceso no cuenta con la opción de detener el descuento una vez se haya llegado a la última cuota, esto genera que los saldos negativos sigan en aumento.

Una vez conciliados los saldos del auxiliar de Pagaduría de Pensiones con el Departamento de Contabilidad, se envió requerimiento de 03/06/2013, donde se solicita que una vez descontada la última cuota y cuyo saldo sea igual a cero, se inactive el descuento en el módulo de descuentos en forma automática. (Anexo 1)

El día 18/06/2013 se sostuvo reunión con el Ing. Carlos Miranda, dentro de los puntos tratados se encuentra la creación de opción para poder realizar ajustes en el módulo de Pagos en Exceso y grabar las devoluciones efectuadas.

A la fecha la Pagaduría de Pensiones controla la recuperación de Pagos en exceso a través de un archivo auxiliar, el cual esta cuadrado y conciliado con el Departamento de Contabilidad, a fin de evitar que los saldos en negativos se incrementen, efectuando las devoluciones oportunamente de acuerdo al análisis de cada expediente; por lo tanto el auxiliar que se lleva en Pagaduría de Pensiones si maneja información confiable."

Con fecha 31 de julio de 2013, el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas expresó lo siguiente: "Se tenía programado realizar la revisión de los pagos en exceso a partir del



22/07/2013, de acuerdo a programación anual elaborada de mutuo acuerdo con ellos, pero debido a solicitud hecha por ellos mismos (Pagaduría de Pensiones) se adelantó la fecha.

Aclaremos que no sólo se ha hecho una revisión sino que además se ha incorporado opciones que no poseían tal como la devolución de cuotas descontadas de más.

Finalmente, le comento que en estos momentos ya se están ejecutando pruebas de los cambios requeridos"

COMENTARIO DEL AUDITOR:

A la fecha del examen no se ha concluido con la incorporación de las modificaciones del módulo de pagos en exceso, por lo que se verificarán en examen posterior

CONCLUSIÓN:

Producto del examen, concluimos que se han continuado determinando pagos en exceso, producto del goce simultáneo de pensiones. Así mismo, no existe control adecuado de los descuentos efectuados para la recuperación de dichas cantidades, ya que en el Sistema de Pago de Pensiones, se aplicó descuentos de más, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de control a fin de salvaguardar los recursos institucionales en apego a las disposiciones legales que los regulan.

San Salvador, 23 de septiembre de 2013



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón Rivera

Luz Verónica Ardón Rivera
Auditora Interna





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-23-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 23/09/13
Hora 10:40 am:
Firma [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INPEP
FECHA: 23 SET. 2013
HORA: 10:37 am
NOMBRE: [Signature]
FIRMA: [Signature]


Carmen
10:35 am
23/09/2013

27 de agosto de 2013
RECIBIDO
FECHA 23-09-13
HORA 10:33 am
FIRMA [Signature]


RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 23-09-13
HORA: 10:28
FIRMA: [Signature]



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-23-2013

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-23-2013

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2012 a julio de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
JULIO/12	325,156.02	413,874.56	7,240,000.00	7,979,030.58
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7,240,000.00	8,293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7,740,000.00	8,708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7,740,000.00	8,758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8,840,000.00	9,752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10,340,000.00	10,839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10,340,000.00	11,289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10,840,000.00	11,784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11,340,000.00	12,388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12,140,000.00	13,141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12,140,000.00	13,690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12,140,000.00	12,692,801.56
JULIO/13	145,575.27	36,528.58	11,840,000.00	12,022,103.85

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

11 de julio de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 740,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.53%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 200,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.53%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 500,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.53%

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-23-2013

18 de julio de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 100,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Citibank.
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 800,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Citibank.
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 300,000.00, y depositarlo en el Banco Agrícola para el pago de pensiones con fondos propios.
- Contratar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Citibank, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.10%

25 de julio de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.03%

31 de julio de 2013

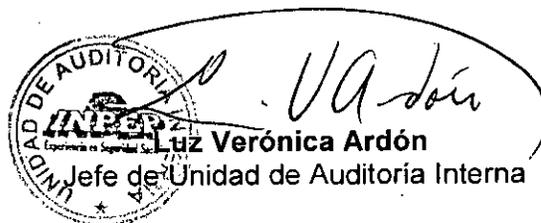
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, y transferir dicho monto a la cuenta 45000390 del mismo banco, para el pago de gastos administrativos.
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.33%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.33%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 1,000,000.00 para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.33%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de julio de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$285,327.90

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



VA Ardón
Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

19

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL
OTORGAMIENTO, CALCULO Y PAGO DE PRESTACIONES,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2012**

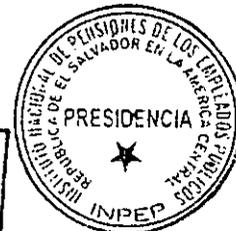
RECIBIDO
PAGADURIA DE PENSIONES INPEP
FECHA: 6-SET 2013
HORA: 11:00 am
FIRMA: Melhu

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 6/09/2013
Hora 10:34 am
Firma [Signature]

San Salvador, 5 de septiembre de 2013



CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 6 SET 2013
HORA: 10:30 am
NOMBRE: [Signature]
FIRMA: [Signature]



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, correspondiente al período del 1 de marzo al 31 de enero de 2013.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Pensiones, es una dependencia de la Subgerencia de Prestaciones, que se encarga de efectuar los procedimientos que permiten otorgar las prestaciones de pensión sean estas por vejez, sobrevivencia o invalidez, así como las asignaciones.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Efectuar una revisión del otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones por parte del INPEP, así como de los Procedimientos de Control Interno realizados en sus actividades y de la aplicación de las regulaciones legales que le son aplicables.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Nuestro examen consistió en verificar que el Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones por parte del INPEP, por el período correspondiente del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2012, se efectuó de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, y cumpliendo con lo dispuesto en los Manuales de Procedimientos respectivos.

Dicho examen fue desarrollado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Durante el periodo sujeto a examen, fueron otorgadas prestaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

Mes	Pensiones por Vejez	Pensiones por Sobrevivencia	Pensiones Por Invalidez	Asignaciones por vejez	Asignaciones por Sobrevivencia	Asignaciones por Invalidez
Marzo	91	78	2	52	4	2
Abril	30	32	0	30	0	0
Mayo	38	79	0	32	2	1
Junio	66	84	1	50	4	0
Julio	46	61	0	62	2	1
Agosto	46	58	0	50	2	0
Septiembre	44	64	1	60	1	2
Octubre	28	62	0	51	1	1
Noviembre	27	41	0	72	0	0
Diciembre	10	39	0	32	2	0
TOTALES	426	598	4	265	18	7



De dicho total, seleccionamos una muestra equivalente a 169 expedientes, equivalente a un promedio porcentual del 14.25%, incluyendo en ese número, pensiones por derecho propio, por sobrevivencia y asignaciones, según detalle:

Muestra seleccionada de Pensiones Aprobadas:

MUESTRA SELECCIONADA				
MES	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
MARZO	9.1	11.7	0.3	21.1
ABRIL	3	3.84	0	6.84
MAYO	3.8	9.48	0	13.28
JUNIO	6.6	10.08	0.15	16.83
JULIO	4.6	7.32	0	11.92
AGOSTO	4.6	6.96	0	11.56
SEPTIEMBRE	4.4	7.68	0.15	12.23
OCTUBRE	2.8	7.44	0	10.24
NOVIEMBRE	2.7	4.92	0	7.62
DICIEMBRE	1	4.68	0	5.68
TOTAL	42.6	74.1	0.6	117.3

Muestra seleccionada de Asignaciones Aprobadas:

MUESTRA SELECCIONADA				
MES	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
MARZO	5.2	0.8	0.3	6.3
ABRIL	3	0	0	3
MAYO	3.2	0.4	0.15	3.75
JUNIO	5	0.8	0	5.8
JULIO	6.2	0.4	0.15	6.75
AGOSTO	5	0.4	0	5.4
SEPTIEMBRE	6	0.2	0.3	6.5
OCTUBRE	5.1	0.2	0.15	5.45
NOVIEMBRE	7.2	0	0	7.2
DICIEMBRE	3.2	0.4	0	3.6
TOTAL	49.1	3.6	1.05	53.75

A la muestra seleccionada se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los expedientes contienen la documentación de soporte respectiva para proceder a los trámites de las prestaciones.
- Comprobamos que se aplicaron los procesos de otorgamiento de las prestaciones, descritos en los manuales de procedimientos y regulaciones aplicables;
- Verificamos la exactitud de los cálculos efectuados en el otorgamiento de los beneficios, tanto por vejez, invalidez y sobrevivencia, así como en las asignaciones
- Comprobamos que el otorgamiento de las prestaciones, está debidamente respaldado con las resoluciones emitidas por autoridad competente





- Comprobamos que se consideró la elevación al monto establecido como pensión mínima para el otorgamiento de las pensiones que resultan inferiores a ese valor, cuando se comprueben los requisitos que establecen las disposiciones legales
- Verificamos que el pago de las pensiones otorgadas, se efectuó de conformidad al monto establecido
- Comprobamos que los montos en concepto de B.A.A se otorgaron de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales.

IV. CONCLUSION

Después de aplicar los procedimientos de auditoria a la muestra seleccionada, concluimos que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cumplió con los procedimientos y disposiciones legales y técnicas aplicables para el otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones, durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2012.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón Rivera

Luz Verónica Ardón Rivera
 Auditora Interna



ADULTO BIA

INF-1

COPIA

2-2-21-INF 25/2013
San Salvador, 10 de octubre de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS ACTIVOS EXTRAORDINARIOS ADJUDICADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	11/10/13
Hora	12:00 PM
Firma	<i>[Signature]</i>

SUBGERENCIA LEGAL INPEP	
Día	RECIBIDO 11 OCT 2013
Hora	11:47 am
Firma	<i>[Signature]</i>



11/10/2013
11:45 am
Carmen

Unidad de Auditoría Interna

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	11 OCT 2013
HORA:	11:50 am
NOMBRE:	<i>[Signature]</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado examen especial y verificación física de los activos extraordinarios adjudicados al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, correspondiente al período comprendido del 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Los activos extraordinarios son recursos institucionales que están formados por viviendas adjudicadas al Instituto, producto de procesos de recuperación judicial, iniciado a todos aquellos usuarios con préstamos hipotecarios que agotadas las instancias administrativas no cumplieron con sus obligaciones crediticias; después de su adjudicación, estos inmuebles son inscritos a favor del instituto y registrados por contabilidad, para ser reflejados en los estados financieros en la cuenta 23196 Activos Extraordinarios.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial a los Activos Extraordinarios adjudicadas al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes y Reglamentos que la regulan.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestras pruebas de auditoría incluyeron una evaluación del sistema de Control Interno y aplicando entre otros, los siguientes procedimientos:

a) Al 30 de junio de 2013 el Instituto tiene contabilizados 93 inmuebles como activos extraordinarios, de los cuales inspeccionamos físicamente 14 viviendas, el equivalente al 15% del universo, obteniendo de las visitas el siguiente resultado:

Municipio	Número de viviendas visitadas por municipio	Condición de la vivienda	
		Usurpada	Deshabitada
Ayutuxtepeque	2	2	0
Cuscatancingo	6	4	2
Panchimalco	1	0	1

San Jacinto	1	1	0
San salvador	3	1	2
Mejicanos	1	1	0
Total	14	9	5

- b) Comprobamos que los préstamos relacionados han sido liquidados dentro del sistema de préstamo.
- c) Verificamos que los inmuebles han sido contabilizados como activos extraordinarios;
- d) Verificamos que se posee un expediente por cada inmueble vendido en subasta pública no judicial.
- e) Comprobamos que los compradores han cancelado el 100% del monto ofrecido en la subasta pública no judicial.
- f) Verificamos que se ha efectuado el descargo en contabilidad de los bienes vendidos por medio de las subastas públicas no judicial.

IV- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

INF-2-2-21-2/2011

1. LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INPEP DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.(CNR)

Condición:

Al examinar el listado de inmuebles adjudicados al Instituto al 30 de septiembre de 2010, verificamos lo siguiente:

- a) Existen tres inmuebles adjudicados y contabilizados como activos extraordinarios, que están pendiente de inscripción en el CNR:

No	Préstamo	Nombre	Dirección del Inmueble	Fecha de Adjudicación	Valor del Inmueble Contabilizado
				27/01/00	\$5,794.50
				10/03/06	\$10,097.54

20/04/06	\$10,660.64
----------	-------------

Recomendación:

Recomendamos al Subgerente Legal que efectúe las gestiones de inscripción en el Centro Nacional de Registro (CNR), de los bienes que están pendiente de ser inscritos a favor del INPEP.

Comentario de la Administración:

La Subgerente Legal nos remitió el 10 de octubre el memorándum 2-2-26-403-2013, en donde nos manifestó lo siguiente:

"ANTECEDENTES

Los casos de adjudicaciones judiciales, pendientes de inscribir en el registro, tienen sus génesis en el manejo que de ellos se hizo en la Sección de Recuperación Judicial, en adelante (SRJ), la cual dependía del Departamento de Tesorería, y, los procedimientos internos que ésta tenía para el manejo de los casos judiciales.

PROCESO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CREDITOS EN LA SECCION DE RECUPERACION JUDIAL

1°.- La recuperación judicial de los créditos, era gestionada mediante Abogados externos, quienes al finalizar la recuperación judicial, si lo recuperado era un inmueble, para efectos del pago de sus honorarios, presentaba la resolución de adjudicación junto con los oficios dirigidos al Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca, de la jurisdicción del bien, con dichos documentos le cancelaban el pago final de los honorarios.

2°.- Seguidamente la SRJ, solicitaba mediante memorándum dirigido a la Sección de Control de Préstamos con copia a Tesorería y Contabilidad, la liquidación del crédito.

3°.- Contabilidad registraba el inmueble, dentro de la cuenta de activos extraordinarios.

4°.- SRJ, remitía los documentos originales de adjudicación a la Subgerencia Legal, en donde se encargaban de inscribir los instrumentos antes citados, en caso de que existieran observaciones registrales, los documentos eran retirados sin inscribir y remitidos a la SRJ, para que ésta a su vez se los entregara al Abogado que llevó la causa.

Precisamente, debido al citado proceso se ocasionó dos situaciones,

1.- Que el Departamento de Contabilidad reconociera como activo extraordinario, un inmueble que aún no había sido inscrito.

2.- Que los documentos de adjudicación se extraviaran.

Las situaciones anteriores, generaron observaciones por parte de los diferentes entes controladores que fiscalizan al INPEP.

ACCIONES DE SUBGERENCIA LEGAL

- A partir del año 2011, se estableció como cláusula contractual con los Abogados externos, para recibir el pago de sus honorarios finales, debían presentar la adjudicación debidamente inscrita en el Registro, con esto se evitó tener inmuebles adjudicados, pero no inscritos.
- A partir de marzo del año 2011, se actualizó el procedimiento para liquidación de créditos actualmente se liquida el crédito con la adjudicación inscrita.
- Se dio seguimiento a los casos de adjudicaciones pendientes de inscribir, dando solución a 4 de los seis casos.

Las situaciones anteriores han permitido conciliar la información entre la Subgerencia Legal y el Departamento de Contabilidad y Sección de Recuperación Judicial.

Aclarado el punto anterior, a continuación, me referiré a cada caso, que actualmente se encuentran pendientes de inscribir,

Chávez

- Se ha efectuado investigación registral a fin de identificar los motivos por los cuales no fue inscrita la adjudicación.
- En el Registro de la Propiedad, consta que los documentos de inscripción fueron retirados sin inscribir por parte de la Señora Angela de Murcia, ella era empleada del INPEP, desempeñando funciones en la Subgerencia Legal y tenía como función, efectuar los trámites registrales de los documentos a favor del INPEP, ella desde el año 2009 ya no labora en el Instituto.
- Se solicitó el expediente administrativo del INPEP, a fin de ubicar los documentos retirados, principalmente la adjudicación, sin embargo, dichos documentos no obran en el expediente.
- Se ubicó que los documentos fueron remitidos de la Subgerencia Legal a Recuperación Judicial, pero no se encontró los documentos de adjudicación.

- Posterior a la investigación interna, se dió seguimiento judicial del caso, es el caso que a la fecha el expediente ya fue trasladado del archivo general de la Corte Suprema de Justicia al Juzgado que conoció la causa, por lo que se está por presentar escrito al Juez a fin de que se nos emita un nuevo oficio de adjudicación con las correcciones, que advertimos en la observación registral.

Mármol

- Se consulto en Registro de la Propiedad, según la información que obra en dicha institución, la solicitud de inscripción de la adjudicación fue denegada y los documentos retirados.
- Se solicitó el expediente administrativo del INPEP, a fin de ubicar los documentos retirados, principalmente la adjudicación, sin embargo, dichos documentos no obran en el expediente.
- Se ubicó que los documentos fueron remitidos de la Subgerencia Legal a Recuperación Judicial, pero no se encontró los documentos de adjudicación.
- Posterior a la investigación interna, se dió seguimiento judicial del caso, y, a la fecha el expediente ya fue trasladado del archivo general de la Corte Suprema de Justicia al Juzgado que conoció la causa, por lo que se solicitó al Juez, nos emita nuevo oficio de adjudicación con las correcciones, que advertimos en la observación registral.

Méndez

- A los señores Méndez INPEP, les concedió dos créditos hipotecarios, identificados con los números de créditos, (actualmente cancelado en el SPRM) y el (activo en SPRM).
- Por el crédito (actualmente cancelado en el SPRM), se les demandó producto del proceso judicial, se adjudicó en pago el inmueble objeto de la garantía por el otro crédito no se demandó.
- En el Registro se encuentran inscritos los dos gravámenes, asimismo, aparece presentada la adjudicación que corresponde al proceso judicial iniciado por la mora del crédito, ésta última se encuentra observada debido a que aún está vigente la hipoteca que corresponde al crédito.

- Se está a la espera de la cancelación contable del crédito a fin de proceder a la cancelación registral de la hipoteca inscrita al asiento 3 de la Matrícula 30083501, que detiene la inscripción del documento de adjudicación presentado y que ampara el inmueble objeto del mismo."

Seguimiento:

Al examinar los comentarios de la Subgerencia Legal observamos que los inmuebles descritos en la condición están pendientes de inscribir, por lo que se dará seguimiento en posterior examen.

V. CONCLUSIÓN:

De conformidad con los resultados obtenidos, podemos concluir que los procedimientos de control aplicados a los Activos Extraordinarios por el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2012 al 30 de junio del 2013 son razonables, excepto por la observación detallada anteriormente la cual podría superarse cumpliendo con la recomendación propuesta.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón

Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna





INF

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-26-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 4/10/2013
Hora 9:57 am
Firma *[Signature]*

RECIBIDO
FECHA 04-10-13
HORA 9:43 am
FIRMA *[Signature]*



27 de septiembre de 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 4 OCT. 2013
HORA: 9:53 am
FIRMA: *[Signature]*

[Signature]
RECIBIDO - 4 OCT. 2013
[Signature]

PRESIDENCIA

[Signature]
10/13. 9:46.



INF 1

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-26-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

Basados en los artículos 88 y 97 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Junta Directiva del INPEP, en Acta N° 13/2010 de Sesión Ordinaria celebrada el siete de abril de dos mil diez, y mediante Resolución N° 17/2010, aprobó la Política de Inversión para el año 2010.

En el romano IX de la misma, se estableció que la Política de Inversión será prorrogable, en tanto no sea aprobada una nueva.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-26-2013

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2012 a agosto de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
AGOSTO/12	125,443.52	928,327.18	7240,000.00	8293,770.70
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7740,000.00	8708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7740,000.00	8758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8840,000.00	9752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10340,000.00	10839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10340,000.00	11289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10840,000.00	11784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11340,000.00	12388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12140,000.00	13141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12140,000.00	13690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12140,000.00	12692,801.56
JULIO/13	145,575.27	36,528.58	11840,000.00	12022,103.85
AGOSTO/13	437,100.65	167,995.58	10640,000.00	11245,096.23

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

9 de agosto de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 150,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.33%

14 de agosto de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 500,000.00, y solicitar transferencia a la cuenta corriente 590-055954-5 del mismo banco, para el pago de pensiones; fondos propios.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-26-2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 500,000.00, y solicitar transferencia a la cuenta corriente 590-055954-5 del mismo banco, para el pago de pensiones; fondos propios.
- Renovar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 3.83%

22 de agosto de 2013

- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 200,000.00, y aperturarlo por el mismo valor en el Banco Procredit.
- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 250,000.00, y contratarlo por el mismo monto en el Banco Procredit.
- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 200,000.00, y contratarlo por el mismo valor en el Banco Procredit.
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.01%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días; a un tasa del 4.01%.
- Contratar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.01%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.01%
- Contratar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.01%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$325,315.64

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

2-2-21-27 INF/2013
San Salvador, 8 de octubre de 2013



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL INPEP CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2013

RECIBIDO SIJB-GERENCIA DE INFORMATICA	
DIAS:	9-10-13
HORA:	9:37 a.m
FIRMA:	Marcial

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	9/10/13
HORA:	9:35 am
NOMBRE:	Amey

RECIBIDO PRESIDENCIA INPEP
FECHA: 9/10/2013
HORA: 9:28 am
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

RECIBIDO SECCION DE RECAUDACIONES	
DIAS:	9-10-13
HORA:	9:43
FIRMA:	RNY S

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIAS:	9/10/2013
HORA:	9:26 am
Firma:	Rodrigo

Unidad de Auditoría Interna



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Sistema de Recaudaciones, teniendo como base los manuales de procedimientos, así como las leyes y normativas aplicables.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Verificar que la información que contiene el sistema de Recaudaciones este actualizada y debidamente respaldada, y que el acceso al mismo sea de conformidad a las autorizaciones respectivas.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de julio del 2012 al 31 de agosto 2013, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

- Verificamos que el proceso de migración de la base de datos del Sistema de Recaudaciones de FoxPro a la Plataforma Oracle.
- Verificamos que la documentación del sistema esté completa y actualizada.
- Verificamos el control y administración de accesos de usuario.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y FACILITA AL USUARIO EL USO DE LA MISMA.

CONDICIÓN:

Al aplicar procedimientos de Auditoría, verificamos que en el Sistema de Recaudaciones no cuenta con opción que permita efectuar el cierre mensual de los ingresos, de manera que pueda conciliar con los registros contables.

CRITERIO:

El manual de Organización autorizado por la Junta Directiva en el año 2006, menciona dentro de las funciones de la Sección de Recaudaciones las siguientes: "Registrar sistemáticamente la continuidad en el pago de Cotizaciones y Aportaciones, de las pagadurías, y/o tesorerías.

Elaborar diferentes reportes de ingresos mensuales, que permiten observar el comportamiento contable y financiero de los mismos, los promedios de salarios, aportando información a los departamentos y usuarios que la requieren".

El artículo 99 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del INPEP, menciona que: "La Subgerencia de Informática, deberá asegurarse que los Sistemas Informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz.



CAUSA:

Falta de previsión en la formulación y desarrollo del Sistema, al no incluir el cierre mecanizado de los ingresos.

EFEECTO:

La información generada a través del sistema es incompleta, y no se puede contar con una base de información confiable y que cumpla los parámetros necesarios para la toma de decisiones.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En nota 5-5-31-1333-2013 de fecha 01 de octubre de 2013, la Jefe de la Sección de Recaudaciones, Gloria María Ascencio Osegueda, nos manifestó que: "En referencia a la auditoría realizada al Sistema de Recaudaciones en la cual observan que no se tiene cierre mensual, para los ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones, se informa que efectivamente el sistema no cuenta por el momento con un cierre mensual.

Con el propósito de solventar observaciones relacionadas al cierre mensual, ya se envió el requerimiento a la Unidad de Informática".

En nota 334-103-2013 de fecha 7 de octubre de 2013, el Subgerente de Informática, Ing. Francisco Alfredo Zepeda, nos manifestó que: "En respuesta a su consulta hecha e Memorandum 2221-162-2013 de fecha 4 del corriente, hacemos de su conocimiento que:

- El SREC no cuenta con una opción de cierre mensual de ingresos.
- Efectivamente con fecha 15 de julio de año 2013 se recibió el requerimiento para desarrollar el cierre mensual en el sistema.
- La resolución de este requerimiento dependerá de las instrucciones que gire la Sección de Recaudaciones, sobre resolver este requerimiento antes de los que ya habían previamente".

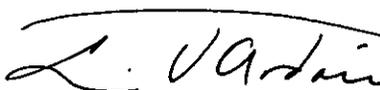
RECOMENDACIÓN:

Recomendamos a los Jefes del Departamento Desarrollo de Sistema y de la Sección de Recaudaciones, que de manera coordinada, implemente a la brevedad, el proceso de cierre en el Sistema de Recaudaciones, de manera que se genere reportes que permita la conciliación sistematizada de los ingresos.

V. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría, desarrollados en el examen al Sistema de Recaudaciones, por el período del 1 de julio de 2012 al 31 de agosto de 2013, concluimos que las operaciones se han efectuado de conformidad a los manuales que lo regulan; no obstante, no se ha desarrollado la sistematización del cierre mensual de ingresos, lo cual permitiría fortalecer la confiabilidad de la información generada.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón Rivera
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



COPIA

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 22-479700, San Salvador, El Salvador, C.A.



N° 2-2-21-INF-28/2013

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CLINICA EMPRESARIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO 2011 A JUNIO DE 2013



RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	11/10/13
Hora	2:30 PM.
Firma	<i>[Signature]</i>

San Salvador, 9 de octubre de 2013

RECIBIDO	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	
FECHA:	11 OCT 2013
HORA:	2:38
NOMBRE:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO PRESIDENCIA INPEP	
FECHA:	11/10/2013
HORA:	2:20 pm
NOMBRE:	CARMEN PÉREZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
FECHA:	11 OCT 2013
HORA:	2:25
NOMBRE:	<i>[Signature]</i>
FIRMA:	

RECIBIDO	
RECURSOS HUMANOS INPEP	
FECHA:	11 Octubre 13
HORA:	2:14 p.m.
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
PUBLICOS**

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
Tels.: 22-479700, San Salvador, El Salvador, C.A.



**Licenciado
Andrés Rodríguez Celiz
Director Presidente del INPEP**

Hemos realizado examen especial a la Clínica Empresarial del INPEP, teniendo como base los manuales de procedimientos, así como las leyes y normativas a las que el Instituto se encuentra sujeto.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a nuestro Plan Anual de Auditoría, efectuamos examen Especial a la Clínica Empresarial, la cual depende de la Sub-Gerencia Administrativa, entre sus responsabilidades, la clínica tiene: atender a las empleadas, esposas o compañeras de vida de los trabajadores del INPEP, que demanden consulta de ginecología; a los empleados y a sus hijos, que demanden consulta de medicina general y pediatría; así mismo reportar las estadísticas de atención del servicio médico; mantener en existencia los medicamentos de pediatría en forma eficaz y eficiente.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- ✓ Verificar la documentación que soporta las actividades realizadas por la Clínica
- ✓ Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la Clínica
- ✓ Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de la clínica.

III. ALCANCE

Realizamos un examen especial a la Clínica del INPEP, del período comprendido de enero de 2011 a junio de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
PUBLICOS**

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
Tels.: 22-479700, San Salvador, El Salvador, C.A.



CONCLUSIONES

Al finalizar el examen Especial a la Clínica de INPEP, concluimos que la gestión realizada a junio de 2013, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.



San Salvador, 9 de octubre de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD

**Licda. Luz Verónica Ardón
Jefa de Auditoria Interna**



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-29-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 29/10/13
HORA: 11:20
NOMBRE: ROSALÍA ALEMÁN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 29 OCT 2013
HORA: 11:29 am
NOMBRE: Ana G. de García
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA - INPEP
FECHA: 29 OCT 2013
HORA: 11:21 am
FIRMA: [Signature]

22 de octubre de 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 29/10/13
Hora 11:25 am
Firma [Signature]

RECIBIDO
FECHA: 29-10-13
HORA: 11:18 am
FIRMA: [Signature]



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-29-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Política de Inversión Financiera del INPEP, La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 31/2013, de fecha 27 de agosto de 2013; acordó por unanimidad aprobar la actualización de la Política de Inversión financiera del INPEP, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y los artículos 88 y 97, del capítulo VIII del Título I y artículo 220 del capítulo VIII del título III de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, emitida mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 23 de diciembre de 1996, publicada en el diario Oficial N° 243, tomo 333, de esa misma fecha.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2013.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-29-2013

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2012 a septiembre de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
SEPTIEMBRE/12	386,119.19	582,753.88	7740,000.00	8708,873.07
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7740,000.00	8758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8840,000.00	9752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10340,000.00	10839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10340,000.00	11289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10840,000.00	11784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11340,000.00	12388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12140,000.00	13141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12140,000.00	13690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12140,000.00	12692,801.56
JULIO/13	145,575.27	36,528.58	11840,000.00	12022,103.85
AGOSTO/13	437,100.65	167,995.58	10640,000.00	11245,096.23
SEPTIEMBRE/13	333,860.61	181,605.37	9890,000.00	10405,465.98



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-29-2013

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

4 de septiembre de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 1,150,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.35%

13 de septiembre de 2013

- Liquidar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 250,000.00, y solicitar transferencia a la cuenta corriente 590-055954-5 del mismo banco, para el pago de pensiones; fondos propios.
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 500,000.00, y solicitar transferencia a la cuenta corriente 590-055954-5 del Banco Agrícola, para el pago de pensiones; fondos propios.
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.26%
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.26%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Hipotecario, por valor de \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.26%

20 de septiembre de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.30%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$361,425.44.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-30-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 19/11/13
Hora 3:15 PM.
Firma [Signature]

RECIBIDO PRESIDENCIA
INPEP
FECHA: 19/11/2013
HORA: 3:10 p.m
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

15 de noviembre de 2013

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 19 NOV. 2013
HORA: 3:05 PM
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 19 NOV. 2013
HORA: 3:14
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 19-11-13
HORA: 3:07 pm
FIRMA: [Signature]



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-30-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Política de Inversión Financiera del INPEP, La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 31/2013, de fecha 27 de agosto de 2013; acordó por unanimidad aprobar la actualización de la Política de Inversión financiera del INPEP, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y los artículos 88 y 97, del capítulo VIII del Título I y artículo 220 del capítulo VIII del título III de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, emitida mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 23 de diciembre de 1996, publicada en el diario Oficial N° 243, tomo 333, de esa misma fecha.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de octubre de 2013, se ha dado cumplimiento a los lineamientos de las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-30-2013

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de octubre de 2012 a octubre de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
OCTUBRE/12	78,458.66	940,335.98	7740,000.00	8758,794.64
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8840,000.00	9752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10340,000.00	10839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10340,000.00	11289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10840,000.00	11784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11340,000.00	12388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12140,000.00	13141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12140,000.00	13690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12140,000.00	12692,801.56
JULIO/13	145,575.27	36,528.58	11840,000.00	12022,103.85
AGOSTO/13	437,100.65	167,995.58	10640,000.00	11245,096.23
SEPTIEMBRE/13	333,860.61	181,605.37	9890,000.00	10405,465.98
OCTUBRE/13	305,277.33	379,887.85	9390,000.00	10075,165.18



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-30-2013

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de octubre de 2013

- Liquidar depósito a plazo del Banco G&T Continental por valor de \$500,000.00, solicitar cheque a nombre del INPEP, y remesarlo a la cuenta #590-055954-5 del Banco Agrícola, para el pago de pensiones con fondos propios
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 740,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.51%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 200,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.51%

17 de octubre de 2013

- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.27%
- Renovar depósito a plazo con Citibank, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.27%

24 de octubre de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.37%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 396,063.59 .

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna



INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, PERÍODO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA
Rosalva Aleman
2:50 6/12/13

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 6 DIC. 2013
HORA: 2:49 pm
NOMBRE: Ana El de Garcia

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 6/12/13
Hora 2:50 PM.
Firma *Anny*

RECIBIDO
PAGADURIA DE PENSIONES INPEP
FECHA: 06 DIC 2013
HORA: 2:37 pm
FIRMA: *Melu*

GASTOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO INPEP
Ing. Leslie Cordova
FECHA: 06/12/13
HORA: 2:34 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 6 DIC. 2013
HORA: 2:09 pm
FIRMA: *Melvin*

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
SECCION RECAUDACIONES
06-12-13

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 06-12-13
HORA: 2:18 pm
FIRMA: *Melo*

RECIBIDO INPEP
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: 06/12/2013
HORA: 02:11 p.m.
FIRMA: *[Signature]*

Unidad de Auditoria Interna

RECIBIDO INPEP
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 06-12-2013
HORA: 02:55 pm
NOMBRE: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2013.

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2013, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros.

III.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoría desarrollados, en el examen a los Estados Financieros del 1° de julio al 30 de septiembre del 2013 entre otros, son los que se detallan a continuación:

- Se verificó que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Se comprobó que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Se verificó que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Se verificó que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

1df-2

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

REF.-2-2-21-54-2009

CONDICIÓN 1:

Al revisar el saldo de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales contra los registros auxiliares que para tal efecto lleva la Sección de Pagaduría General, verificamos que dichos datos no son conciliados a fin de verificar su exactitud; al 30 de septiembre del 2009, encontramos una diferencia de US \$ 16,805.80 entre los dos registros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuentos según Pagaduría al 30/09/09:

Pensionados	\$578,713.47
Empleados	\$ <u>17,482.97</u>
Total	\$596,196.44
Menos:	
Saldo contable	\$ <u>579,390.64</u>
Diferencia	\$ <u>16,805.80</u>
	=====

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones al Jefe de la Pagaduría General, para que efectúe mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y el registro auxiliar que lleva la Sección de Pagaduría General; lo cual deberá de ser remitido a la Señora Contadora.

Asimismo deberá considerar dentro de los Manuales de Procedimientos de la Sección de Pagaduría General dicha actividad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Con base al último seguimiento presentado con saldos al 30 de junio de 2013, de los embargos judiciales se informó lo siguiente:

Concepto	Saldos al 30/06/2013		DIFERENCIA
	PAGADURIA	CONTABILIDAD	
Pensionados	\$ 643,715.13	\$ 645,420.71	\$ (1,705.58)
Empleados	\$ 21,049.85	\$ 22,525.12	\$ (1,475.27)
Total	\$ 664,764.98	\$ 667,945.83	\$ (3,180.85)

Al realizar el seguimiento a la depuración de saldos que llevan a cabo las Secciones: Pagaduría de Pensiones y Gastos Administrativos al 30 de septiembre de 2013, se obtuvo la siguiente información:

Concepto	Saldos al 30/09/2013		DIFERENCIA
	PAGADURIA	CONTABILIDAD	
Pensionados	\$ 623,555.83	\$ 626,332.21	\$ (2,776.38)
Empleados	\$ 20,159.38	\$ 21,634.65	\$ (1,475.27)
Total	\$ 643,715.21	\$ 647,966.86	\$ (4,251.65)

Es importante mencionar que, en la actualidad se han revisado los saldos de los empleados y pensionados con embargos judiciales que presentan diferencia, por lo que se ha requerido a la Subgerencia de Informática a fin de ingresar los ajustes pertinente, ya que se trata de casos de ex empleados y de Pensionados de los cuales no se contaba con la matrícula o información importante para incorporarlos a los sistemas informáticos, sin embargo se están coordinando acciones con las áreas de recursos Humanos y Pensiones para obtener la información personal de estas personas.

Se adjunta consolidado de saldos de embargos de Pagaduría de Pensiones y reporte de saldos de embargos de empleados proporcionado por la Sección Gastos Administrativos, ambos al 30/09/13.

SEGUIMIENTO

En el mes de diciembre la diferencia es de \$3,566.84 y debido a que al cierre del ejercicio se realizó una reclasificación del saldo contable de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales, a las cuentas 41201777001 "Embargos Judiciales Trabados a Empleados" y 41201777002 "Embargos Judiciales Trabados a Pensionados", la conciliación se realiza al 30/09/2013, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo S/registros de Pagaduría de Pensiones y Gtos. Administrativos al 30/09/2013	Saldo según Registros contables al 30/09/2013	DIFERENCIA
Pensionados	\$ 623,555.83	\$ 626,332.21	\$ (2,776.38)
Empleados	\$ 20,159.38	\$ 21,634.65	\$ (1,475.27)
Total	\$ 643,715.21	\$ 647,966.86	\$ (4,251.65)

Diferencia al 31/03/2012: \$ 22,500.80

Diferencia al 31/08/2012: \$ 8,462.15

Diferencia al 31/12/2012: \$ 3,566.84

Diferencia al 31/03/2013: \$ (429.65)

Diferencia al 30/06/2013: \$ (3,180.85)

Diferencia al 30/09/2013: \$ (4,251.65)

Por lo expuesto en los comentarios de la administración, vista y analizada la documentación soporte que sustentan las cifras presentadas en la misma, será en la auditoria a los Estados Financieros del próximo trimestre del corriente año que se le dará el seguimiento respectivo.

1017-4

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 2:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, determinamos que las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos no Identificados, presentan un incremento en el saldo mensual de las mismas, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de las referidas cuentas a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

Cuenta 41252014 Registro Cuotas de Préstamos:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$20,125.42	
Enero-2009	\$20,692.76	\$567.34
Febrero-2009	\$20,561.14	-\$131.62
Marzo-2009	\$44,690.17	\$24,129.03
Abril-2009	\$44,154.23	-\$535.94
Mayo-2009	\$44,214.23	\$60.00
Junio-2009	\$45,558.69	\$1,344.46
Julio-2009	\$55,860.26	\$10,301.57
Agosto-2009	\$56,302.20	\$441.94
Total		\$36,176.78

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum Ref-5-531-1291-2013 de fecha 11 de octubre del corriente año, manifestó lo siguiente:

Hago de su conocimiento que a partir de la resolución emitida por Junta Directiva en fecha 15 de junio de 2012 mediante la cual autorizaron el traslado de fondos de la cuenta contable 81203 Reserva Técnica, hacia la cuenta contable 41252011 Cotizaciones no identificadas, dicha cuenta ha presentado variaciones significativas, tal como se demuestra a continuación:

Clasificación	Datos al cierre 30/06/2012		Datos al cierre 30/09/2013		Variación	
	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto
No identificadas	17,983	\$760,504.93	14,270	\$590,311.81	-3713	-\$170,193.12

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, al cierre de septiembre de 2013, la cuenta de **Cotizaciones no identificadas** presenta una disminución de 3,713 registros por un monto de \$170,193.12.

Cabe mencionar que los valores registrados en la cuenta de Cotizaciones no Identificadas, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, con número de documentación errónea como: (9999999999, 000001, *1946553, etc.) y que no han podido ser identificados en su totalidad, debido a esta serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagaduría o tesorería, Superintendencia del Sistema Financiero).

Por lo anterior se están tomando nuevas acciones con los Departamentos involucrados para solventar estos casos; por otra parte se siguen realizando visitas a Pagaduría y Tesorerías, Gestiones telefónicas y vía correo electrónico.

Actualmente la cuenta contable presenta un monto de \$590,311.81, al cual se le continúa dando seguimiento para disminuir el monto de cotizaciones no identificadas.

Así mismo, la Jefe de la Sección Control de Prestamos, en memorándum de Ref-5-34-25--2013 de fecha 17 de octubre del corriente año, expresa lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Septiembre de 2013, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014003	Registro de cuotas de préstamos 2009	\$174.57
41252014008	Remesas Cuotas de Préstamos 2012	\$1,350.00
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$3,316.87
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$17,945.51
Total		\$22,786.95

La situación actual de las cuentas contables mencionadas anteriormente al 17/10/2013 es la siguiente:

1. La cuenta contable **4125014003 – Registro de cuotas de préstamos 2009** por \$174.57 corresponde a excedente por venta en Subasta Pública del inmueble que garantizaba el préstamo hipotecario No. 2194000500 a nombre de Edgar Emilio Pineda. Con fecha 26/09/2013 la Subgerencia Legal remitió memorando No. 22226-412-2013 en el cual nos informan que a la fecha no han podido tener acceso al expediente judicial que posee el Archivo de la Corte Suprema de Justicia, para establecer si existe o no orden de pago a favor del demandado. Por tanto, en vista de los comentarios antes mencionados, solicito reorientar la observación al área correspondiente, ya que si bien es cierto que el valor de \$174.57 está ingresado en una cuenta contable destinada para recibir cuotas por abonos de préstamos, la liquidación de dicha cantidad no depende de la Sección de Control de Préstamos.
2. La cantidad de \$1,350.00 de la cuenta contable **41252014008- Remesas Cuotas de Préstamos 2012**, fue liquidada en el mes de octubre del corriente año.

La cuenta contable **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo**, está integrada por abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial, dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autoriza la amortización y/o en su defecto, se llegue a un arreglo extrajudicial con el cliente. En razón de lo antes mencionado, solicito reorientar la observación, ya que en la actualidad se enuncia de la siguiente forma "Recomendaciones pendientes de superar de Informe 2221-53-2009 y 2221-62/2009", debido a la naturaleza de la cuenta, la liquidación de los saldos se realizaría hasta que se concluya el proceso judicial en contra de los deudores, el cual puede durar 6 meses, 1 año o más, dependiendo de cómo se ventilen los procesos en los juzgados respectivos. En este caso aunque la Sección de Control de Préstamos conozca y posea los comprobantes de abonos de cuotas de préstamos, no puede aplicarlos a los créditos, sin embargo sí poseemos la respectiva conciliación mensual de dichos saldos, los cuales son conciliados con el Departamento de Contabilidad y hasta esta etapa llega nuestra responsabilidad, ya que para liquidar dichas cantidades de la cuenta contable dependemos de los avances de los procesos judiciales que particularmente son facultad de la Subgerencia Legal.

3. En cuanto a la cuenta contable **41252014010 – Registro de Cuotas de Préstamos 2013** es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de dicha cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente está quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para que ésta la remita a INPEP.

El saldo que presenta dicha cuenta al 17/10/2013 es de \$1,505.52, según el siguiente detalle:

CUENTAS A SEPTIEMBRE/2013
41252014010-REMASAS POR CUOTAS DE PRESTAMOS 2013
AUXILIAR EXTRA CONTABLE

N°	BANCO	REFERENCIA	FECHA DE REMESA	VALOR	# CUENTA
1	CITI		30/01/2013	\$45.00	0520-01783
2	CITI		06/03/2013	\$45.00	0520-01783
3	CITI	SIN REFERENCIA	16/04/2013	\$300.00	0520-01783
8	CITI	EDUCACION MORAZAN	25/09/2013	\$305.08	0520-01783
9	CITI	HOSPITAL BLOOM	27/09/2013	\$810.44	0520-01783
			TOTAL	\$1,505.52	

Como puede observarse, los abonos corresponden a operaciones del presente año y no del año 2009, tal como lo establece la observación del seguimiento de auditoría, por lo que solicito replantear la observación para esta cuenta contable en los seguimientos futuros, a fin de establecer en el informe el tiempo cronológico de los registros, ya que en el planteamiento del seguimiento, se entiende que las cantidades pendientes de depurar datan desde el año 2009, situación que no es cierta. Lo anterior se solicita con la finalidad de evitar observaciones de los entes fiscalizadores externos y de la administración.

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2012 la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas presenta un saldo de \$ 729,688.39 de los cuales \$751,443.90 fueron contabilizados el 30/06/2012, por autorización de la Junta Directiva del Instituto con la finalidad de que en lo sucesivo, esa cuenta sea afectada mensualmente con el reporte de los resultados del proceso de análisis, depuración, liquidación y compensación de cotizaciones en rezago e indebidas efectuadas con las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), al mes de junio del corriente año tiene un saldo de \$ 625,620.79 y al mes de septiembre del 2013 tiene un saldo de \$ 590,311.81, existiendo una depuración de \$ 35,308.98, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al cuarto trimestre del corriente año.

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de diciembre refleja un saldo de \$23,484.46, así:

CÓDIGO	TITULO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 30/09/2013
41252014	Registro Cuotas de Préstamos	\$23,484.46	\$ 22,786.95
4125214003	Registro Cuotas de Préstamos 2009	\$174.57	\$ 174.57
4125214004	Registro cuotas de Préstamos 2010	\$0.00	\$ 0.00

4125214005	Cuotas de Préstamos en Proceso Judicial	\$262.36	\$ 0.00
4125214007	Remesa por cuotas de Préstamos 2011	\$45.72	\$ 0.00
4125214008	Remesa por cuotas de Préstamos 2012	\$17,030.93	\$ 1,350.00
4125214009	Cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo	\$ 5,970.88	\$ 3,316.87
41252014010	Registros Cuotas de Prestamos 2013	\$ 0.00	\$ 17,945.51

Como se puede observar al 31/12/2012 la cuenta 41252014 Registro Cuotas de Prestamos tenía un saldo de \$ 23,484.46 y al 30/09/2013 la cantidad de \$ 22,786.95 existiendo una depuración de \$ 697.51.

Así mismo, cabe aclarar que la cuenta 41252014008 Remesas Cuotas de Prestamos 2012, fue liquidada en el mes de octubre del corriente año lo cual pudimos verificar mediante los registros contables respectivos.

Es importante señalar que al 30/09/2013 las cuentas 4125014003-Registro de Cuotas de Prestamos 2009 por un valor de \$ 174.57, la cuenta 41252014009 Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo por un Valor de \$ 3,316.87 y la cuenta 41252014010 por un monto de \$ 17,945.51. cuentas que incluyen montos transitorios, que al acreditarlos, disminuyen los saldos; sin embargo, por su misma naturaleza tienen aplicaciones frecuentemente. En ese sentido, nuestro seguimiento se efectuará a los saldos que pese a su antigüedad, no han sido acreditados o aplicados en la próxima auditoría a los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2013.

V- CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del 2013, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica.

San Salvador, 06 de diciembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardón

Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-32-2013

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 13 ENE. 2014
HORA: 9:30 am
FIRMA: <i>[Signature]</i>

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 13-01-14
HORA: 9:31 am
FIRMA: <i>[Signature]</i>

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DEL INPEP
FECHA: 13 ENE. 2014
HORA: 5:28 pm
NOMBRE: Ana G. de Garcia
FIRMA: <i>[Signature]</i>

21 de diciembre de 2013



Carmen
3:30 pm
10/01/2014

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 10 / 01 / 2014
Hora 3:29 pm
Firma <i>[Signature]</i>



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-32-2013

**Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2013, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Política de Inversión Financiera del INPEP, La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 31/2013, de fecha 27 de agosto de 2013; acordó por unanimidad aprobar la actualización de la Política de Inversión financiera del INPEP, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y los artículos 88 y 97, del capítulo VIII del Título I y artículo 220 del capítulo VIII del título III de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, emitida mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 23 de diciembre de 1996, publicada en el diario Oficial N° 243, tomo 333, de esa misma fecha.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2013, se ha dado cumplimiento a los lineamientos de las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para las inversiones de los fondos de pensiones, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de Disponibilidades Diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21- INF-32-2013

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2012 a noviembre de 2013:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
NOVIEMBRE/12	69,129.39	843,411.25	8840,000.00	9752,540.64
DICIEMBRE/12	173,667.13	326,226.37	10340,000.00	10839,893.50
ENERO/13	79,582.50	869,649.23	10340,000.00	11289,231.73
FEBRERO/13	132,524.87	811,643.24	10840,000.00	11784,168.11
MARZO/13	158,344.40	890,291.76	11340,000.00	12388,636.16
ABRIL/13	514,516.21	487,036.88	12140,000.00	13141,553.09
MAYO/13	760,568.44	789,781.67	12140,000.00	13690,350.11
JUNIO/13	265,152.14	287,649.42	12140,000.00	12692,801.56
JULIO/13	145,575.27	36,528.58	11840,000.00	12022,103.85
AGOSTO/13	437,100.65	167,995.58	10640,000.00	11245,096.23
SEPTIEMBRE/13	333,860.61	181,605.37	9890,000.00	10405,465.98
OCTUBRE/13	305,277.33	379,887.85	9390,000.00	10075,165.18
NOVIEMBRE/13	312,978.88	379,427.87	9,390.000.00	10082,406.75



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-32-2013

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de noviembre de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 300,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.45%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 650,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.45%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 1,000,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.45%

7 de noviembre de 2013

- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 150,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.41%
- Renovar depósito a plazo con el Banco Agrícola, por valor de \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 3.91%

21 de noviembre de 2013

- Liquidar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 250,000.00; solicitar cheque a nombre del INPEP; y aperturar depósito por el mismo monto en el Banco Davivienda
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 200,000.00; solicitar cheque a nombre del INPEP; y aperturar depósito por el mismo monto en el Banco Davivienda
- Liquidar depósito a plazo con el Banco Procredit, por valor de \$ 200,000.00; solicitar cheque a nombre del INPEP; y aperturar depósito por el mismo monto en el Banco Davivienda
- Renovar depósito a plazo con el Banco Promérica, por valor de \$ 200,000.00, a 90 días, a una tasa de interés del 4.42%
- Renovar depósito a plazo con el Banco G&T Continental, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.42%
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Davivienda, por valor de \$250,000.00; para un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.42%
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Davivienda, por valor de \$200,000.00; para un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.42%
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Davivienda, por valor de \$200,000.00; para un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.42%

De conformidad al Balance de Comprobación del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 429,094.87 .



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-32-2013

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón
Jefe de Unidad de Auditoría Interna

COPIA ^{INF-1}

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Teis.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Ref. 2-2-21-INF33-2013

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO, CALCULO Y PAGO DE PRESTACIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 13/01/2014
Hora 10:30 a.m.
Firma: *R. Rivera de C.*

PRESIDENCIA
Rosalva Aleman
130114.

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES
RECIBIDO: *y avon*
HORA: 10:23
FECHA: 13-1-14

San Salvador, 20 de diciembre de 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP
FECHA: 13 ENE. 2014
HORA: 10:30 a.m.
NOMBRE: *Ana G. de Garcia*
FIRMA: *[Signature]*

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: *Mayela Cruz Salinas*
HORA: 10:05 a.m.
FECHA: 13 ENE 2014

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Pensiones, es una dependencia de la Subgerencia de Prestaciones, que se encarga de efectuar los procedimientos que permiten otorgar las prestaciones de pensión sean estas por vejez, sobrevivencia o invalidez, así como las asignaciones.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Efectuar una revisión del otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones por parte del INPEP, así como de los Procedimientos de Control Interno realizados en sus actividades y de la aplicación de las regulaciones legales que le son aplicables.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Nuestro examen consistió en verificar que el Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones por parte del INPEP, por el período correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, se efectuó de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, y cumpliendo con lo dispuesto en los Manuales de Procedimientos respectivos.

Dicho examen fue desarrollado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Durante el periodo sujeto a examen, fueron otorgadas prestaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

Mes	Pensiones por Vejez	Pensiones por Sobrevivencia	Pensiones Por Invalidez	Asignaciones por vejez	Asignaciones por Sobrevivencia	Asignaciones por Invalidez
Enero	37	36		74	2	
Febrero	51	37		50	1	
Marzo	29	29	1	44		
Abril	159	67		72		
Mayo	284	51	1	61	7	
Junio	243	63		54	4	1
Julio	422	46	1	76		2
Agosto	111	104		40	7	1
Septiembre	41	84		53		
TOTALES	1377	517	3	524	21	4



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
 Tels.: 2231-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



De dicho total, seleccionamos una muestra equivalente a 122 expedientes, equivalente a un 5%, incluyendo en ese número, pensiones por derecho propio, por sobrevivencia y asignaciones, según detalle:

Muestra seleccionada de Pensiones Aprobadas:

MUESTRA SELECCIONADA				
MES	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
ENERO	2	2		4
FEBRERO	3	2		5
MARZO	1	1		2
ABRIL	8	3		11
MAYO	14	3		17
JUNIO	12	3		15
JULIO	21	2		23
AGOSTO	6	5		11
SEPTIEMBRE	2	4		6
TOTAL	69	25		94

Muestra seleccionada de Asignaciones Aprobadas:

MUESTRA SELECCIONADA				
MES	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
ENERO	4			4
FEBRERO	2			2
MARZO	2			2
ABRIL	4			4
MAYO	3	1		4
JUNIO	3			3
JULIO	4			4
AGOSTO	1			1
SEPTIEMBRE	3			3
TOTAL	26	1		27

A la muestra seleccionada se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los expedientes contienen la documentación de soporte respectiva para proceder a los trámites de las prestaciones.
- Comprobamos que se aplicaron los procesos de otorgamiento de las prestaciones, descritos en los manuales de procedimientos y regulaciones aplicables;
- Verificamos la exactitud de los cálculos efectuados en el otorgamiento de los beneficios, tanto por vejez, invalidez y sobrevivencia, así como en las asignaciones



- Comprobamos que el otorgamiento de las prestaciones, está debidamente respaldado con las resoluciones emitidas por la autoridad competente
- Comprobamos que se consideró la elevación al monto establecido como pensión mínima para el otorgamiento de las pensiones que resultan inferiores a ese valor, cuando se comprueben los requisitos que establecen las disposiciones legales
- Verificamos que el pago de las pensiones otorgadas, se efectuó de conformidad al monto establecido
- Comprobamos que los montos en concepto de B.A.A se otorgaron de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales.

IV. CONCLUSION

Después de aplicar los procedimientos de auditoria a la muestra seleccionada, concluimos que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cumplió con los procedimientos y disposiciones legales y técnicas aplicables para el otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones, durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2013



DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón Rivera
Auditora Interna



INF



INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, PERÍODO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2013



17-1-2014
12 P.M.

RECIBIDO INPEP
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: 17/01/2014
HORA: 01:58 p.m.
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 17-1-14
HORA: 1:55 P.M.
FIRMA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA INPEP
FECHA: 17 ENE. 2014
HORA: 1:57 P.M.
NOMBRE: Ana G. de Garcia
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
Cecilia de Guzmán
CONTROL DE PRESTAMOS

RECIBIDO PRESIDENCIA INPEP
FECHA: 17/01/2014
HORA: 1:50 pm
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 06/01/14
Hora 10:00 am.
Firma *[Signature]*

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 17/01/2014
HORA: 02:03 p.m.
NOMBRE: *[Signature]* Unidad de Auditoria Interna

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 17-01-14
HORA: 2:02 pm
FIRMA: *[Signature]*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Auditoria a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1° de octubre al 31 de octubre de 2013.

I.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1° de octubre al 31 de octubre de 2013, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros.

III.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados, en el examen a los Estados Financieros del 1° de octubre al 31 de octubre del 2013 entre otros, son los que se detallan a continuación:

- Se verificó que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Se comprobó que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Se verificó que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Se verificó que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

INF-2

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

REF.-2-2-21-54-2009

CONDICIÓN 1:

Al revisar el saldo de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales contra los registros auxiliares que para tal efecto lleva la Sección de Pagaduría General, verificamos que dichos datos no son conciliados a fin de verificar su exactitud; al 30 de septiembre del 2009, encontramos una diferencia de US \$ 16,805.80 entre los dos registros, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuentos según Pagaduría al 30/09/09:

Pensionados	\$578,713.47
Empleados	\$ <u>17,482.97</u>
Total	\$596,196.44
Menos:	
Saldo contable	\$ <u>579,390.64</u>
Diferencia	\$ <u>16,805.80</u>
	=====

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional gire instrucciones al Jefe de la Pagaduría General, para que efectúe mensualmente las conciliaciones entre los registros contables y el registro auxiliar que lleva la Sección de Pagaduría General; lo cual deberá de ser remitido a la Señora Contadora.

Asimismo deberá considerar dentro de los Manuales de Procedimientos de la Sección de Pagaduría General dicha actividad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Con base al último seguimiento presentado con saldos al 30 de septiembre de 2013, de los embargos judiciales se informó lo siguiente:

Concepto	Saldos al 30/09/2013		DIFERENCIA
	PAGADURIA	CONTABILIDAD	
Pensionados	\$ 623,555.83	\$ 626,332.21	\$ (2,776.38)
Empleados	\$ 20,159.38	\$ 21,634.65	\$ (1,475.27)
Total	\$ 643,715.21	\$ 647,966.86	\$ (4,251.65)

Al realizar el seguimiento a la depuración de saldos que llevan a cabo las Secciones: Pagaduría de Pensiones y Gastos Administrativos al 31 de octubre de 2013, se obtuvo la siguiente información:

Concepto	Saldos al 31/10/2013		DIFERENCIA
	PAGADURIA	CONTABILIDAD	
Pensionados	\$ 630,675.56	\$ 633,451.94	\$ (2,776.38)
Empleados	\$ 20,504.24	\$ 21,979.51	\$ (1,475.27)
Total	\$ 651,179.80	\$ 655,431.45	\$ (4,251.65)

Como puede observarse, la diferencia se mantiene ya a esa fecha aún se continuaba trabajando en coordinación con la Subgerencia de Informática en el requerimiento para aplicar los ajustes a los casos de ex empleados y de Pensionados que presentaban diferencias, sin embargo cuando se rinda el informe al mes de noviembre de 2013, se mostrarán los avances en la depuración.

Se adjunta consolidado de saldos de embargos de Pagaduría de Pensiones y reporte de saldos de embargos de empleados proporcionado por la Sección Gastos Administrativos, ambos al 31/10/13.

SEGUIMIENTO

En el mes de diciembre la diferencia es de \$3,566.84 y debido a que al cierre del ejercicio se realizó una reclasificación del saldo contable de la cuenta 41201009 Embargos Judiciales, a las cuentas 41201777001 "Embargos Judiciales Trabados a Empleados" y 41201777002 "Embargos Judiciales Trabados a Pensionados", la conciliación se realiza al 31/10/2013, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo S/registros de Pagaduría de Pensiones y Gtos. Administrativos al 31/10/2013	Saldo según Registros contables al 31/10/2013	DIFERENCIA
Pensionados	\$ 630,675.56	\$ 633,451.94	\$ (2,776.38)
Empleados	\$ 20,504.24	\$ 21,979.51	\$ (1,475.27)
Total	\$ 651,179.80	\$ 655,431.45	\$ (4,251.65)

Diferencia al 31/03/2012: \$ 22,500.80

Diferencia al 31/08/2012: \$ 8,462.15

Diferencia al 31/12/2012: \$ 3,566.84

Diferencia al 31/03/2013: \$ (429.65)

Diferencia al 30/06/2013: \$ (3,180.85)

Diferencia al 30/09/2013: \$ (4,251.65)

Diferencia al 31/10/2013: \$ (4,251.65)

Por lo expuesto en los comentarios de la administración, vista y analizada la documentación soporte que sustentan las cifras presentadas en la misma, será en la auditoria a los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del 2013 que se le dará el seguimiento respectivo.

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 2:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos no Identificados, presentan un incremento en el saldo mensual de las mismas, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de las referidas cuentas a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

Cuenta 41252014 Registro Cuotas de Préstamos:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$20,125.42	
Enero-2009	\$20,692.76	\$567.34
Febrero-2009	\$20,561.14	-\$131.62
Marzo-2009	\$44,690.17	\$24,129.03
Abril-2009	\$44,154.23	-\$535.94
Mayo-2009	\$44,214.23	\$60.00
Junio-2009	\$45,558.69	\$1,344.46
Julio-2009	\$55,860.26	\$10,301.57
Agosto-2009	\$56,302.20	\$441.94
Total		\$36,176.78

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente las cuentas 41252011-Cotizaciones no Identificadas y 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum Ref-5-5-1601-2013 del 21/12/2013 del año 2013, manifestó lo siguiente:

Los valores registrados en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente le está dando seguimiento, con la finalidad de disminuir dichos

valores, presentando la variación que se tiene al mes de octubre 2013, como se demuestra a continuación:

Clasificación	Datos al cierre 30/09/2013		Datos al cierre 31/10/2013		Variación	
	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto
No identificadas	14,270	590,311.81	14,055	581,857.51	-215	(8,454.30)

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones al cierre de octubre 2013, la cuenta de Cotizaciones no identificadas presenta una disminución de 215 registros por el monto de \$8,454.30

Cabe mencionar que los valores registrados en la cuenta de cotizaciones no Identificadas, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagaduría/tesorerías, con numero de afiliación erróneo (999999999, 00001, *1946553, etc.) y que no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero).

Por lo anterior se han tomado acciones con los Departamentos involucrados para solventar estos; por otra parte se siguen realizando visitas a pagadurías y tesorerías, gestiones telefónicas y vía correo electrónico. (Ver anexos)

Por lo que al 31 de octubre del 2013 la cuenta de Cotizaciones no Identificadas presenta un monto de \$ 581,857.51, a la cual se le está dando seguimiento.

Así mismo, la Jefe de la Sección Control de Prestamos, en memorándum de Ref-5-34-25-1358-2013 de fecha 20 de diciembre del año 2013, expresa lo siguiente:

La condición original de la cuenta contable 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, reportada originalmente por la cantidad de \$56,302.20 al mes de Abril del año 2009, solamente queda el valor de \$174.57 pendientes de liquidar, cantidad que por su naturaleza, deberá ser gestionada y liquidada por la Subgerencia Legal.

Asimismo se informa que la Sección de Control de Préstamos posee la integración de dichas cuentas, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el Departamento de Contabilidad.

Los saldos contables al cierre del mes de Octubre de 2013, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014003	Registro de cuotas de préstamos 2009	\$174.57
41252014008	Remesas Cuotas de Préstamos 2012	\$0.00

41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$4,265.83
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$6,950.14
Total		\$11,390.54

La situación actual de las cuentas contables mencionadas anteriormente al 31/10/2013 es la siguiente:

1. Nuevamente se informa que la cuenta contable **4125014003 – Registro de cuotas de préstamos 2009** por \$174.57 corresponde a excedente por venta en Subasta Pública del inmueble que garantizaba el préstamo hipotecario No. 2194000500 a nombre de Edgar Emilio Pineda. Con fecha 26/09/2013 la Subgerencia Legal remitió memorando No. 22226-412-2013 en el cual nos informan que a la fecha no han podido tener acceso al expediente judicial que posee el Archivo de la Corte Suprema de Justicia, para establecer si existe o no orden de pago a favor del demandado. Por tanto, en vista de los comentarios antes mencionados, solicito reorientar la observación al área correspondiente, ya que si bien es cierto que el valor de \$174.57 está ingresado en una cuenta contable destinada para recibir cuotas por abonos de préstamos, la liquidación de dicha cantidad no depende de la Sección de Control de Préstamos.
2. La cantidad de \$1,350.00 de la cuenta contable **41252014008- Remesas Cuotas de Préstamos 2012**, fue liquidada en el mes de octubre del corriente año.
3. La cuenta contable **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo**, está integrada por abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial, dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autoriza la amortización y/o en su defecto, se llegue a un arreglo extrajudicial con el cliente. En razón de lo antes mencionado, solicito reorientar la observación, ya que en la actualidad se enuncia de la siguiente forma "Recomendaciones pendientes de superar de Informe 2221-53-2009 y 2221-62/2009", debido a la naturaleza de la cuenta, la liquidación de los saldos se realizaría hasta que se concluya el proceso judicial en contra de los deudores, el cual puede durar 6 meses, 1 año o más, dependiendo de cómo se ventilen los procesos en los juzgados respectivos. En este caso aunque la Sección de Control de Préstamos conozca y posea los comprobantes de abonos de cuotas de préstamos, no puede aplicarlos a los créditos, sin embargo sí poseemos la respectiva conciliación mensual de dichos saldos, los cuales son conciliados con el Departamento de Contabilidad y hasta esta etapa compete nuestra responsabilidad, ya que para liquidar dichas cantidades de la cuenta contable dependemos de los avances de los procesos judiciales que particularmente son facultad de la Subgerencia Legal .
4. En cuanto a la cuenta contable **41252014010 – Registro de Cuotas de Préstamos 2013** es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de dicha cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente está quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses

anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para que ésta la remita a INPEP.

A continuación se muestran los saldos que presenta dicha cuenta al cierre del mes de Octubre de 2013:

**41252014010-REMESAS POR CUOTAS DE PRESTAMOS 2013
AUXILIAR EXTRA CONTABLE AL 31/10/2013**

N°	BANCO	REFERENCIA	FECHA DE REMESA	VALOR	# CUENTA
1	CITI		30/01/2013	\$45.00	0520-01783
2	CITI		06/03/2013	\$45.00	0520-01783
3	CITI	SIN REFERENCIA	16/04/2013	\$300.00	0520-01783
4	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/07/2013	\$83.60	019-22-00053-08
5	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/07/2013	\$83.60	019-22-00053-08
6	CITI		30/07/2013	\$249.97	0520-01783
7	CITI		20/08/2013	\$105.26	0501-13080
8	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	01/10/2013	\$30.00	019-22-00053-08
9	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	03/10/2013	\$26.82	019-22-00053-08
10	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	11/10/2013	\$10.00	019-22-00053-08
11	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	15/10/2013	\$100.00	019-22-00053-08
12	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	19/10/2013	\$35.00	019-22-00053-08
13	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	24/10/2013	\$27.24	019-22-00053-08
14	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/10/2013	\$33.80	019-22-00053-08
15	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/10/2013	\$78.08	019-22-00053-08
16	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/10/2013	\$60.00	019-22-00053-08
17	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/10/2013	\$10.00	019-22-00053-08
18	DAVIVIENDA		25/10/2013	\$48.87	019-22-00053-08

19	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	28/10/2013	\$41.63	019-22-00053-08
20	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	29/10/2013	\$244.17	019-22-00053-08
21	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	30/10/2013	\$20.00	019-22-00053-08
22	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	30/10/2013	\$232.03	019-22-00053-08
23	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	31/10/2013	\$35.92	019-22-00053-08
24	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	31/10/2013	\$53.89	019-22-00053-08
25	CITI	2190029300	14/10/2013	\$50.00	0520-01783
26	CITI	HOSPITAL BLOOM	24/10/2013	\$810.44	0520-01783
27	CITI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	29/10/2013	\$194.89	0520-01783
28	CITI		29/10/2013	\$100.00	0520-01783
29	CITI	PAG AUX DE CHALATENANGO	29/10/2013	\$289.17	0520-01783
30	CITI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA	29/10/2013	\$510.70	0520-01783
31	CITI		30/10/2013	\$36.17	0520-01783
32	CITI		30/10/2013	\$59.95	0520-01783
33	CITI		30/10/2013	\$47.45	0520-01783
34	CITI		30/10/2013	\$21.07	0520-01783
35	CITI	HOSPITAL DE ZACAMIL	30/10/2013	\$103.71	0520-01783
36	CITI	ISSS	30/10/2013	\$197.53	0520-01783
37	CITI		30/10/2013	\$208.15	0520-01783
38	CITI		30/10/2013	\$315.00	0520-01783
39	CITI		30/10/2013	\$56.04	0520-01783
40	CITI		30/10/2013	\$26.31	0520-01783
41	CITI	PAG AUX DE LA LIBERTAD	30/10/2013	\$793.82	0520-01783
42	CITI		31/10/2013	\$31.52	0520-01783
43	CITI		30/10/2013	\$39.08	0520-01783
44	CITI		30/10/2013	\$107.64	0520-01783
45	CITI		31/10/2013	\$60.00	0520-01783
46	CITI		31/10/2013	\$40.00	0520-01783
47	CITI		31/10/2013	\$100.00	0520-01783
48	CITI		31/10/2013	\$160.00	0520-01783
49	CITI		31/10/2013	\$10.00	0520-01783

50	CITI		31/10/2013	\$76.26	0520-01783
51	CITI		31/10/2013	\$120.00	0520-01783
52	CITI		31/10/2013	\$128.86	0520-01783
53	BAC	SIN REFERENCIA	28/10/2013	\$20.00	200719078
54	BAC	SIN REFERENCIA	28/10/2013	\$63.50	200719078
55	BAC	SIN REFERENCIA	30/10/2013	\$55.00	200719078
56	BAC	SIN REFERENCIA	31/10/2013	\$48.00	200719078
57	BAC	SIN REFERENCIA	29/10/2013	\$40.00	200719078
58	PROMERICA	SIN REFERENCIA	31/10/2013	\$30.00	100045000010
			TOTAL	\$6,950.14	

El saldo que presenta dicha cuenta al 20 de Diciembre de 2013 que aún sigue en proceso de depuración e investigación es el siguiente:

**41252014010-REMESAS POR CUOTAS DE PRESTAMOS 2013
AUXILIAR EXTRA CONTABLE DEPURADO AL 20/12/2013**

Nº	BANCO	REFERENCIA	FECHA DE REMESA	VALOR	# CUENTA
1	CITI		30/01/2013	\$45.00	0520-01783
2	CITI		06/03/2013	\$45.00	0520-01783
3	CITI	SIN REFERENCIA	16/04/2013	\$300.00	0520-01783
4	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/07/2013	\$83.60	019-22-00053-08
5	DAVIVIENDA	SIN REFERENCIA	25/07/2013	\$83.60	019-22-00053-08
7	CITI	PH	20/08/2013	\$105.26	0501-13080
			TOTAL	\$662.46	

Como puede observarse, los abonos corresponden a operaciones realizadas en el año 2013, por lo que solicito replantear la observación para esta cuenta contable en los seguimientos futuros, a fin de establecer en el informe el tiempo cronológico de los registros, ya que en el planteamiento del seguimiento, se entiende que las cantidades pendientes de depurar datan desde el año 2009, situación que no es cierta. Lo anterior se solicita con la finalidad de evitar observaciones de los entes fiscalizadores externos y de la administración.

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2012 la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas presenta un saldo de \$ 729,688.39 de los cuales \$751,443.90 fueron contabilizados el 30/06/2012, por autorización de la Junta Directiva del Instituto con la finalidad de que en lo sucesivo, esa cuenta sea afectada mensualmente con el reporte de los resultados del proceso de análisis, depuración, liquidación y compensación de cotizaciones en rezago e indebidamente efectuadas con las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), al mes de septiembre del 2013 tiene un saldo de \$ 590,311.81 y al mes de octubre del 2013 tiene un saldo de \$ 581,857.51, existiendo una depuración de \$ 8,454.30, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2013..

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de diciembre refleja un saldo de \$23,484.46, así:

CÓDIGO	TÍTULO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 31/10/2013
41252014	Registro Cuotas de Préstamos	\$23,484.46	\$ 11,390.54
4125214003	Registro Cuotas de Préstamos 2009	\$174.57	\$ 174.57
4125214008	Remesa por cuotas de Préstamos 2012	\$17,030.93	\$ 0.00
4125214009	Cuotas de Préstamo en Proceso de Embargo	\$ 5,970.88	\$ 4,265.83
41252014010	Registros Cuotas de Prestamos 2013	\$ 0.00	\$ 6,950.14

Como se puede observar al 31/12/2012 la cuenta 41252014 Registro Cuotas de Prestamos tenía un saldo de \$ 23,484.46 y al 30/09/2013 la cantidad de \$ 11,390.54 existiendo una depuración de \$ 11,390.54

Así mismo, cabe aclarar que la cuenta 41252014008 Remesas Cuotas de Prestamos 2012, fue liquidada en el mes de octubre del corriente año lo cual pudimos verificar mediante los registros contables respectivos.

Es importante señalar que al 30/09/2013 las cuentas 4125014003-Registro de Cuotas de Prestamos 2009 por un valor de \$ 174.57, la cuenta 41252014009 Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo por un Valor de \$ 4,265.83 y la cuenta 41252014010 por un monto de \$ 4,265.83. cuentas que incluyen montos transitorios, que al acreditarlos, disminuyen los saldos; sin embargo, por su misma naturaleza tienen aplicaciones frecuentemente. En ese sentido, nuestro seguimiento se efectuará a los saldos que pese a su antigüedad, no han sido acreditados o aplicados en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2013.

V- CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1° de octubre al 31 de octubre del 2013, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica.

INF-17

San Salvador, 21 de diciembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



por A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Verónica Ardón", written over a horizontal line.

Luz Verónica Ardón
Jefe Unidad de Auditoría Interna



INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 2-2-21-INF-36/2013

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2013**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día <u>17/01/14</u>
Hora <u>2:40 PM.</u>
Firma <u>[Signature]</u>

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP
FECHA: <u>17 ENE 2014</u>
HORA: <u>2:35 pm</u>
NOMBRE: <u>[Signature]</u>
FIRMA: <u>[Signature]</u>

San Salvador, 20 de diciembre de 2013

RECIBIDO PRESIDENCIA INPEP
FECHA: <u>17/01/2014</u>
HORA: <u>2:35 pm</u>
NOMBRE: CARMEN PÉREZ

RECIBIDO POR UACI
Fecha: <u>17 ENE 2014</u>
<u>3:00 pm</u>
<u>[Signature]</u>

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

4

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de septiembre de 2013.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, en vigencia a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia, tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI
- Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de adquisiciones y contrataciones.

IV ALCANCE

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido de abril a septiembre de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido de abril a septiembre de 2013, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a septiembre de 2013, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 20 de diciembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Luz Verónica Ardón
Jefa Auditoría Interna

